

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Química (BURJASSOT)	46014731	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado		Técnicas Experimentales en Química		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València				
CONJUNTO		CONVENIO		
Nacional		CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALENCIA PARA EL ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS CONJUNTAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE DOCTOR O DOCTORA		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Politècnica de València		Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)	46061457	
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jesús Aguirre Molina		Responsable de la Oficina de Planes de Estudio		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		25972815L		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Esteban Jesús Morcillo Sánchez		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		22610942X		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Amparo Salvador Carreño		Directora del Departamento de Química Analítica de la Universitat de València		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		22522588E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida Blasco Ibañez, 13		46010	Valencia	620641202
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
rectorat@uv.es		Valencia		963864117

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Valencia, a ___ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Química				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado en “**Técnicas Experimentales en Química**”, cuya verificación se solicita, tiene su origen en la experiencia previa adquirida por el profesorado del Departamento de Química Analítica y del Departamento de Química Inorgánica, ambos de la Universitat de València, en los anteriores Programas de Doctorado: Programa de Doctorado con Mención de calidad de Técnicas Experimentales en Química y del actual **Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química** (RD 1393/2007).

Para describir la génesis del actual Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química que se propone convertir para su correspondiente verificación en el marco del RD 99/2011, debemos remontarnos a los Programas de Doctorado de Análisis Instrumental y Aplicado y del de Química Inorgánica, a partir de los cuales se creó el Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química, siendo en sus inicios un Programa de Doctorado Interuniversitario, en el que participaba además de la Universitat de València, la Universidad de Alicante y la Universidad Jaume I, si bien es cierto que transcurridos unos años el Departamento de Química Analítica, nutrición y bromatología de la Universidad de Alicante y el Departamento de Ciencias Experimentales de la Universitat Jaume I cesaron en su participación en el Programa. Desde los inicios de su realización, el Programa de Doctorado “Técnicas Experimentales en Química” de la Universitat de València, proporcionó magníficos resultados por lo que ha contado con la Mención de Calidad que fue concedida por primera vez por Resolución de 22 de junio de 2004 de la Dirección General de Universidades (BOE del 5 de julio de 2004), habiendo sido renovada desde entonces en las correspondientes convocatorias, contando con una buena aceptación por parte de los/as estudiantes y siendo una clara oferta, en particular, para aquellos que habían cursado sus estudios en la Universitat de València.

Todo ello demandaba y avalaba a la vez, dentro del nuevo marco de estudios Universitarios de postgrado y su nueva reglamentación, la creación de los estudios conducentes al Máster Oficial de la Universitat de València, también denominado “Técnicas Experimentales en Química”, en el que participan el Departamento de Química Analítica y el Departamento de Química Inorgánica de la Universitat de València y que fue verificado positivamente por la Comisión de Verificación de Planes de Estudio designada por el Pleno del Consejo de Universidades previo informe de ANECA, en resolución de 15 de julio 2009.

Este máster oficial se imparte desde el curso académico 2009-2010 y recoge y amplía la parte de formación del antiguo Programa de Doctorado con mención de calidad “Técnicas Experimentales en Química”. Si bien la primera edición del Máster tan sólo contó con una matrícula de 18 estudiantes consecuencia de su novedad, en las ediciones sucesivas ya aumentó a 24 que es el número máximo de admisiones cuya docencia es viable en la actualidad, dado el elevado nivel de experimentalidad del Máster; siendo en la actualidad el Master del ámbito de la Facultad de Química que mayor número de estudiantes tiene.

Vista la acogida que tuvo y tiene el Máster de Técnicas Experimentales en Química y con el fin de ofrecer a los estudiantes que lo realizan la oportunidad de proseguir sus estudios de doctorado en líneas de investigación relacionadas con las técnicas estudiadas, con el fin de conseguir una especialización elevada que les sea de utilidad, tanto si desean continuar una carrera profesional de tipo académico como si se decantan por adentrarse en el sector empresarial, aportando sus conocimientos y habilidades en el empleo de las técnicas experimentales para llevar a cabo estudios de I+D+i, se propuso para su verificación el Programa conjunto de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química, ampliando su profesorado y recuperando de nuevo su carácter interuniversitario al contar con la participación de la Universidad Politécnica de Valencia), lo que ha permitido ampliar su campo de aplicación, permitiendo la realización de Tesis Doctorales sobre este tema en el Departamento de Química de la Universidad Politécnica de Valencia, bajo la dirección de profesores doctores en Química, especialistas en Química Analítica y en Química Inorgánica. Esta colaboración entre las dos universidades ha estado favorecida por el marco que constituye la creación del Campus de Excelencia Internacional en el que ambas forman parte y de la circunstancia que una buena parte de equipos de investigación participan en este Programa conjunto de Doctorado forman parte de alguno de los microclusters de investigación que se han creado.

Todo ello ha permitido que, en febrero de 2011, el Programa conjunto de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química por la Universitat de València y por la Universitat Politècnica de Valencia fuera verificado por parte de la ANECA.

Por lo que respecta a evolución del número de estudiantes matriculados, en el curso 2007-08 fueron 11 los/as estudiantes matriculados/as en la Fase de Docencia del Programa de doctorado con Mención de Calidad en Técnicas Experimentales en Química, en el 2008-09 fueron 7 matriculados en la Fase de docencia (8 en la Fase de Investigación), en el 2009-10 los/as estudiantes matriculados/as solo en la Fase de Docencia fueron 7 (hay que tener en cuenta que en este curso, la modificación del marco de los estudios de universitarios y de postgrado y la implantación del Master en Técnicas Experimentales en Química no se contemplaba la Fase de Docencia dentro del Programa de Doctorado). Para el curso 2010-11 no hubo matriculación de estudiantes coincidiendo con la implantación en la Facultad de Químicas de la Universitat de València del Programa de Doctorado en Química, pero el curso 2011-12, al contar el Programa conjunto de Doctorado con la verificación de ANECA se ha recuperado la tendencia natural de matrícula con 5 nuevos doctorandos.

Es de destacar que en los últimos 5 años (2007-2011) el número de Tesis Doctorales defendidas en la Universitat de València en los Departamentos de Química Analítica (Programa de Doctorado de Análisis Instrumental y Aplicado y Programa de Doctorado con Mención de Calidad en Técnicas Experimentales en Química) y de Química Inorgánicas (Programa de Doctorado con Mención de Calidad en Técnicas Experimentales en Química) ha sido de 21, que suponen prácticamente la totalidad de las incluidas en las Memorias de Investigación de ambos Departamentos.

Contenidos del Programa de Doctorado

En cuanto a los justificación de los contenidos y líneas de investigación dentro de este Programa de Doctorado, el continuo avance de la instrumentación científica posibilita el desarrollo continuado de un gran número de técnicas experimentales, cuya aplicación permite proporcionar una información muy detallada de la composición de las sustancias, de las características intrínsecas de los compuestos químicos y de sus reacciones, además de contribuir al desarrollo y caracterización de nuevos materiales. Estos avances en técnicas experimentales permiten hacer frente a las nuevas exigencias de la sociedad española actual, en los diversos ámbitos en los que se requiere el análisis químico y/o la caracterización de compuestos y que abarcan campos tan diversos como: control de la calidad y de la seguridad de los productos fabricados en industrias de todo tipo (cerámica, pinturas, plásticos, juguetes, productos farmacéuticos y cosméticos, alimentación, etc.), análisis agroalimentario, análisis medioambiental, análisis clínico, etc. Precisamente, en estos constituyen los principales

sectores en los que se fundamenta el tejido industrial y empresarial de nuestro país y, en particular de nuestro entorno de la Comunidad Valenciana, por lo que considerando que la calidad es un aspecto fundamental a la hora de conseguir productos y servicios que resulten competitivos en el marco económico actual invadido por las importaciones de productos de origen asiático, resulta imprescindible dotar a nuestro país de técnicos con un elevado grado de formación en el empleo de técnicas experimentales, que sean capaces de asumir tareas de dirección en investigación básica y aplicada que permita alcanzar los estándares de calidad que debemos exigir a nuestras producciones y contribuir al desarrollo de productos originales, funcionales y, en la medida de lo posible, con alto valor añadido, que supongan un sello de distinción y calidad dentro de los mercados comerciales nacionales e internacionales, contribuyendo a un adecuado posicionamiento de nuestro país y de sus comunidades acorde con los recursos formativos de que dispone.

Por ello el Programa de Doctorado en “Técnicas Experimentales en Química” está dirigido a la realización de Tesis Doctorales en las que se realice investigación básica y/o aplicada mediante el empleo de las técnicas experimentales de análisis y caracterización de mayor actualidad y futuro, que contribuya a la formación y especialización de profesionales doctores que permita su incorporación en los sectores I+D+i y productivos de nuestro país en un campo que ofrece interesantes salidas profesionales, tal como se deduce de los datos y conclusiones a las que se ha llegado a través de los estudios realizados por el Observatori d’Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL) de la Universitat de València, en particular para el caso de los titulados doctores (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=338).

En ese sentido y con el fin de dar cabida a los estudiantes que actualmente cursan el Master en Técnicas Experimentales en Química, en este Programa de Doctorado se han establecido, de forma coherente con la experiencia de los equipos de investigación que participan en el mismo, unas líneas generales de investigación tanto básica como aplicada (si bien esta última cuenta con un mayor peso específico teniendo en cuenta el perfil de los/as estudiantes que se decantan por realizar el Doctorado en este Programa), que favorecen a la vez la interconexión de los diferentes equipos de investigación, en particular en lo que respecta al empleo de los recursos instrumentales de que se dispone. Así pues, las líneas de investigación generales con las que cuenta el Programa de Doctorado son:

- Control y análisis industrial
- Seguridad alimentaria
- Control de la contaminación y medioambiental
- Técnicas y desarrollos aplicados al bioanálisis
- Química analítica verde
- Síntesis y caracterización de materiales

Los diferentes equipos de investigación del Programa participan en una o varias de las líneas, que confieren un mayor grado de especificidad a la oferta individualizada de temas de investigación a los nuevos estudiantes.

Por la experiencia previa que se tiene, tanto a través del Master de Técnicas Experimentales en Química y el anterior Programa de Doctorado, somos conscientes de la importancia que tiene para los/as estudiantes la posibilidad de realizar sus estudios (master y doctorado) a tiempo parcial, de modo que resulten compatibles con el desempeño de una actividad laboral, especialmente en los tiempos actuales. En ese sentido este Programa de Doctorado contempla la admisión de estudiantes a tiempo parcial, de modo que al menos una cuarta parte del total de las plazas ofertadas por cada una de las universidades podrán acogerse a esta modalidad.

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc. Así mismo el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, incluyendo en el artículo 14 de los mismos las Escuelas de

Doctorado, primer paso para la creación de las mismas y la inclusión de los programas de doctorado en ellas. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano el correspondiente decreto para la creación de las mismas, la Universitat de València creará las correspondientes Escuelas de Doctorado.

El Programa de Doctorado de Técnicas Experimentales en Química se incluye dentro de las líneas estratégicas en Investigación de la Universitat de València y de la Universidad Politécnica de Valencia, y estará integrado en la futura Escuela Doctoral de la Universitat de València y en la ya creada Escuela de Doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia. Además es de destacar que la colaboración entre ambas universidades se ha visto favorecida a través del marco que constituye la reciente mención de Campus de Excelencia Internacional, en el que ambas instituciones participan e integran sus estrategias de I+D+i.

Dentro de la estrategia de I+D de las respectivas universidades el Programa de Doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y master y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.

Normativa de permanencia para los estudios de doctorado.

Tanto la Universitat de València como la Universidad Politécnica de Valencia cuentan con una normativa de permanencia para los estudios de doctorado que se ajusta a lo dispuesto en el RD 99/2011. Los estudiantes pueden acceder a esta información a través de los enlaces:

<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf> (Artículo 1, apartado 2)

http://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?/entidades/SA/tercerciclo/Normativa.pdf

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis.

3. No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración de cinco años desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis. 4. Las posibles excepciones a los plazos anteriormente señalados se corresponderán con las previsiones contempladas en el artículo 3 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, y atendiendo asimismo a lo que se haya establecido al respecto en el correspondiente programa de doctorado.

Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de tesis, la persona interesada puede solicitar a la Comisión Académica

de Doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

Para que la relación de plazas a tiempo parcial ofertadas por ambas universidades sea similar en porcentaje, se han reajustado el número de plazas de nuevo ingreso, quedando la propuesta final como sigue: Universidad de Valencia, Plazas de nuevo ingreso ofertadas = 16, de las que 4 corresponderían a tiempo parcial. Universidad Politécnica de Valencia: Plazas de nuevo ingreso ofertadas = 6, de las que 2 corresponderían a tiempo parcial

“El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de **escuelas de doctorado** que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc. Así mismo el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, incluyendo en el artículo 14 de los mismos las Escuelas de Doctorado, primer paso para la creación de las mismas y la inclusión de los programas de doctorado en ellas. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano el correspondiente decreto para la creación de las mismas, la Universitat de València creará las correspondientes Escuelas de Doctorado

El Programa de Doctorado de Técnicas Experimentales en Química se incluye dentro de las líneas estratégicas en Investigación de la Universitat de València y de la Universidad Politécnica de Valencia, y estará integrado en la futura Escuela Doctoral de la Universitat de València y en la ya creada Escuela de Doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia. Además es de destacar que la colaboración entre ambas universidades se ha visto favorecida a través del marco que constituye la reciente mención de Campus de Excelencia Internacional, en el que ambas instituciones participan e integran sus estrategias de I+D+i.

Dentro de la **estrategia de I+D de las respectivas universidades** el Programa de Doctorado se favorecerá de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y master y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.”

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)
027	Universitat Politècnica de València

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014731	Facultad de Química (BURJASSOT)

1.3.2. Facultad de Química (BURJASSOT)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
16	16	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGUO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46061457	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
6	6	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?/entidades/SA/tercerciclo/Normativa.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGUO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

01	Dirección General de Investigación y Salud Pública (DGISP)	Participación activa en el desarrollo de las enseñanzas del programa de Doctorado (proyectos formativos, proyectos de investigación, prácticas formativas voluntarias, proyectos conjuntos de Tesis Doctorales, participación de los alumnos del Programa de Doctorado en las actividades de control alimentario y ambiental que se realizan en los laboratorios de la Dirección General de Investigación y Salud Pública, utilización de infraestructuras, entre otras)	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>El desarrollo de los programas de doctorado se favorece de la colaboración de instituciones externas (Universidades, Centros de Investigación y Empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de Universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.</p> <p>Por otra parte, también profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de Comités Directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de Doctorado y máster y a realizar estancias de investigación en diversas Universidades internacionales.</p> <p>Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas sobre Investigación, Desarrollo y Transferencia que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.</p> <p>Los profesores e investigadores que participan en este Programa de Doctorado mantienen relación de colaboración con diferentes instituciones, centros de investigación y universidades, tanto nacionales como extranjeras, algunas de las cuales se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad del País Vasco (UPV/EHU). • Universidad de Jaén. • Universidade de A Coruña. • Universidad de Burgos. • Universidad Complutense de Madrid. • Universitat Jaume I, Castellón • Universidad Cardenal Herrera (CEU), Valencia. • Universidad de Córdoba • Universidad de Granada • Universidad de Murcia. • Universidade de Santiago de Compostela. • Universidad de Sevilla. • Instituto de Agronomía y Tecnología de Alimentos (IATA), CSIC-Valencia. • Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, Murcia. • Instituto de Química Ambiental, CSIC-Barcelona. • Instituto de Ciencia de materiales, CSIC-Barcelona • Instituto de Química Médica, CSIC-Madrid • Instituto de Biomedicina Alberto Sols, CSIC-Madrid • Instituto López Neyra, CSIC-Granada • Imam Khomeini International University (IKIU), Qazvin, Irán. 			

- Universidad de Kalyani, Kalyani, India.
- Instituto Bose, Calcuta, India.
- Université Abdelmalek Essadi, Tetuan, Marruecos.
- Université Hassan I, Settat, Marruecos.
- Chouaib Doukkali University, El Jadida, Marruecos.
- Università degli Studi di Torino, Torino, Italia.
- Universidad Politécnica de Milán, Milan, Italia.
- Università degli Studi di Pavia, Italia
- Johannes Gutenberg-Universität Mainz, Mainz, Alemania.
- Instituto Molnar, Berlín, Alemania
- University of Tuebingen, Tübingen, Alemania
- Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina
- Universidad Litoral Rosario, Argentina.
- Universidade Federal Fluminense, Niterói (Rio de Janeiro) Brasil.
- Universidade Federal de Uberlândia, Uberlândia, Brasil.
- Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Sao Paulo, Brasil.
- Centro de Energia Nuclear na Agricultura (CENA), Piracicaba, Brasil.
- Universidade Federal de Pelotas, Pelotas, Brasil
- Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), París, Francia.
- Universidad de Reims, Francia
- Universidad de Strasburg, Francia
- Universidad de Gdansk, Gdansk, Polonia.
- Université de Pau et des Pays de l'Adour, Pau, Francia.
- Institute of Chemical Technologies and Analytics, Vienna University of Technology, Viena, Austria.
- Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba
- Universidad de la Habana, Cuba.
- University of Oxford, Reino Unido
- Liverpool John Moores University, Reino Unido
- Universidad de Southampton, Reino Unido
- Karolinska Institutet, Estocolmo.
- Universidad de California en Riverside, USA.
- Durban University of Technology, Sudafrica
- Universidad de Guanajuato, Mexico

Estas colaboraciones no solo se han limitado al plano de la investigación, sino que ha permitido el intercambio de estudiantes de nuestros respectivos programas de doctorado. Es por ello que, aprovechando la colaboración previa, se va a fortalecer la relación entre los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado y los centros mencionados (ampliándola a otros más), con el fin de que estos actúen como centros de recepción para que los estudiantes del Programa de Doctorado puedan realizar estancias cortas y, de esta manera, favorecer las acciones de movilidad que se contemplan dentro del plan de acciones formativas.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1 Sistema de información previo

El programa de doctorado posee una amplia difusión en la sociedad. Las propias universidades participantes posee un sistema de información en su página web de postgrado, a las que se puede acceder a través de los respectivos enlaces:

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html> (castellano)

<http://www.upv.es/estudios/posgrado/index-es.html> (castellano)

en la que se detalla, entre otra, la siguiente información:

El Real Decreto 99/2011 que regula la organización de los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del Título de Doctor o Doctora, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en su artículo 1 establece las siguientes definiciones:

1. Se entiende por doctorado el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

2. Se denomina programa de doctorado a un conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor. Dicho programa tendrá por objeto el desarrollo de los distintos aspectos formativos del doctorando y establecerá los procedimientos y líneas de investigación para el desarrollo de tesis doctorales.

3. Tiene la consideración de doctorando quien, previa acreditación de los requisitos establecidos en el presente real decreto, ha sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en el mismo.

Para la información previa de los/as estudiantes que quieran acceder al Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química, dispondrán de un enlace con la página web oficial del Programa de Doctorado, en la que tendrán accesible el perfil de ingreso recomendado. La información que se proporcionará será la siguiente:

Perfil de ingreso recomendado:

El perfil recomendado del estudiante del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química es el correspondiente a aquellas personas que hayan finalizado titulaciones previas a nivel de máster vinculados a las ciencias experimentales, preferiblemente en alguno de los dos másteres asociados a este Programa de Doctorado, y que corresponden con el Máster en Técnicas Experimentales en Química de la Universitat de València y el Máster en Sensores para Aplicaciones Industriales por la Universidad Politécnica de Valencia.

Otros perfiles de acceso al Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química contemplan aquellos/as estudiantes que hayan cursado otros estudios de máster diferentes a los indicados anteriormente, pero que formaran parte de la oferta habitual para estudiantes que hubieran realizado titulaciones previas de Grado (o en su defecto Licenciatura) en Química, o en otros títulos como Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Ingeniería Química, Tecnología Química, o títulos correspondientes a otras ciencias experimentales y tecnologías afines. En estos casos, según criterio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrán exigirse unos complementos de formación específicos de nivel del Máster en Técnicas Experimentales en Química que se imparte en la Universitat de València o del Máster en Sensores para Aplicaciones Industriales por la Universidad Politécnica de Valencia.

En todo caso, los/as estudiantes deberían poseer los conocimientos y habilidades que proporciona el proceso de enseñanza-aprendizaje después de haber cursado alguno de los másteres a los que se ha referido anteriormente y que contemplan, entre otras, la adquisición de las siguientes competencias vinculadas a los másteres con un contenido en experimentabilidad elevado:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Trabajar en equipo con eficiencia en su labor profesional y/o investigadora.
- Realizar una toma rápida y eficaz de decisiones en su labor profesional y/o investigadora.
- Acceder a la información necesaria (bases de datos, artículos científicos, etc.) y tener suficiente criterio para su interpretación y empleo.
- Valorar la necesidad de completar su formación científica, histórica, en lenguas, en informática, en literatura, en ética, social y humana en general, asistiendo a conferencias o cursos y/o realizando actividades complementarias, autoevaluando la aportación que la realización de estas actividades supone para su formación integral.
- Planificar y gestionar los recursos disponibles de un laboratorio químico, teniendo en cuenta los principios básicos de la calidad, prevención de riesgos, seguridad y sostenibilidad.
- Seleccionar la instrumentación química comercializada apropiada para el estudio a realizar y de aplicar sus conocimientos para utilizarla de manera correcta.
- Seleccionar y optimizar las variables instrumentales para obtener los mejores parámetros analíticos en las técnicas experimentales a utilizar.
- Emplear las herramientas básicas para el tratamiento de datos experimentales en el laboratorio.
- Elaborar una memoria clara y concisa de los resultados de su trabajo y de las conclusiones obtenidas.
- Exponer y defender públicamente el desarrollo, resultados y conclusiones de su trabajo de una manera clara y concisa.
- Aplicar la experiencia investigadora adquirida para iniciar el desarrollo de la fase investigadora de un programa de doctorado en temas relacionados con la química y afines.

Asimismo los/as estudiantes que quieran acceder al Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química deberán tener un conocimiento adecuado del castellano o, en su defecto del inglés, que van a ser las dos lenguas básicas en las que se va a desarrollar la formación de los/as doctorandos/as y con la que podrán comunicarse con sus respectivos/as tutores y directores de Tesis. Dada la co-oficialidad de lenguas que existe en la Comunidad Valenciana, no es imprescindible un conocimiento del valenciano.

A título informativo se indican los enlaces a través de los cuales se puede acceder a la información específica del Programa de Doctorado:

Enlace directo: <http://www.uv.es/quiana/wiki/index.wiki>

En el que entre otra información se encuentra la siguiente:

Presentación del Programa de Doctorado

El continuo avance de la instrumentación científica posibilita el desarrollo continuado de un gran número de técnicas experimentales, cuya aplicación permite proporcionar una información muy detallada de la composición de las sustancias, de las características intrínsecas de los compuestos químicos y de sus reacciones.

Estos avances en técnicas experimentales permiten hacer frente a las nuevas exigencias de la sociedad española actual, en los diversos ámbitos en los que se requiere el análisis químico y/o la caracterización de compuestos y que abarcan campos tan diversos como: control de la calidad y de la seguridad de los productos fabricados en industrias de todo tipo (farmacia, plásticos, juguetes, productos farmacéuticos y nutracéuticos, alimentación, etc.); análisis ambientales; análisis clínicos; etc.

Por ello el Programa de Doctorado "Técnicas Experimentales en Química" está dedicado a la formación de tesis doctorales basadas en la **investigación básica y/o aplicada** mediante el empleo de las técnicas experimentales de análisis y caracterización de mayor actualidad y futuro.

El Programa de Doctorado en "Técnicas Experimentales en Química" tiene su origen en la experiencia previa adquirida por el profesorado del Departamento de Química Analítica y el Departamento de Química Inorgánica, ambos de la Universidad de Valencia, en el anterior Programa de Doctorado denominado también "Técnicas Experimentales en Química" antes de su proceso de extinción debido a cambios de legislación.

Desde los inicios de su realización, el anterior Programa de Doctorado "Técnicas Experimentales en Química" de la Universidad de Valencia, proporcionó magistral formación en el campo de las técnicas experimentales, obteniendo Premios Extraordinarios de Doctorado, Tesis con Mención Europea, publicaciones científicas en revistas de prestigio internacional dirigidas de los Tesis, artículos profesionales y producciones en centros internacionales y afiliación a centros de los Estados Unidos, entre otros reconocimientos, entre los que cabe destacar que algunos de los egresados se hayan integrado en puestos relevantes en empresas del sector, organismos oficiales y universidades. Este Programa obtuvo la Mención de Calidad que les concede por primera vez por Resolución de 22 de junio de 2004 de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del 7 de junio de 2004 por haberse integrado en las correspondientes convocatorias.

El Programa de Doctorado "Técnicas Experimentales en Química" se ha adaptado a la legislación actual, siendo sometido a procedimiento de la Comisión Interdepartamental de Coordinación de Universidades en su sesión de 23 de febrero de 2011, como Programa de Doctorado interuniversitario ya que además de las dos universidades de la UV, interinstitucionalmente, se ha incorporado también al mismo el Departamento de Química Analítica de la Universitat Politècnica de València.

Esta colaboración entre las dos universidades se ve favorecida actualmente por el marco que constituye la reciente creación de la Comisión de Excelencia Interdepartamental en el que ambos participan.

Objetivos Generales

El Programa de Doctorado "Técnicas Experimentales en Química" está elaborado con el objetivo de garantizar a los estudiantes un elevado nivel de especialización en las técnicas experimentales necesarias para el estudio químico y la caracterización de compuestos.

Esto permitirá a los estudiantes realizar **investigación básica de alto contenido científico y/o investigación aplicada**, tanto si desean continuar una carrera profesional de alto nivel científico como si desean incorporarse al sector profesional, aportando sus conocimientos y habilidades en el empleo de las técnicas experimentales para favor a todo estudio de I+D+i, pudiendo incorporarse al mercado de trabajo en puestos especializados en organismos públicos o empresas privadas.

Enlace a través del Departamento de Química Analítica: <http://www.uv.es/quimana>

Asimismo, para el acceso a toda la información, general y particular, relativa a los Programas de Doctorado de las Universidades de Valencia y Politècnica, se puede realizar a través de los siguientes enlaces (ambos correspondientes a la versión en castellano de las webs):

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>

<http://www.upv.es/estudios/posgrado-master-doctorado/index-es.html>

Además, para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional la comunidad universitaria cuenta con los servicios de apoyo y orientación del OPAL (asesoramiento, formación, salidas profesionales, agencia de colocación y creación de empresas: emprendimiento).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos a un Programa de Doctorado de la Universitat de València o de la Universitat Politècnica de València será la Comisión Académica del programa de Doctorado. Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2011, y en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2012, y conforme a lo establecido en el artículo 8.3. del RD 99/2011, está integrada por un mínimo de cinco doctores y será nombrada por la Comisión

de Estudios de Postgrado a propuesta del departamento, instituto de investigación o Facultad o Escuela que se responsabilice del Programa de Doctorado, de acuerdo con las normativas de ambas universidades.

En el caso concreto del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales, por tratarse de un Programa de Doctorado Interuniversitario esta Comisión Académica Mixta estará compuesta por 7 miembros distribuidos de modo:

El/la Director/a del Programa de Doctorado

- 2 representantes del Departamento de Química Analítica
- 2 representantes del Departamento de Química Inorgánica de la Universitat de València.
- 2 representantes del Departamento de Química de la Universidad Politécnica).

Todos los representantes deberán ser Profesores/Investigadores doctores, que formen parte del Programa de Doctorado y estar en posesión de al menos un sexenio de investigación reconocido. Esta Comisión Académica será renovada por un periodo de cuatro años.”

La composición de la actual Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química es:

Nombre y apellidos	Categoría	Departamento	Universidad
Salvador Garrigues Mateo (Director/ Coordinador PD)	CU	Química Analítica	UV
María Luisa Cervera Sanz	CU	Química Analítica	UV
Ernesto Simó Alfonso	CU	Química Analítica	UV
Julio Latorre Saborit	CU	Química Inorgánica	UV
Carmen Guillem Villar	TU	Química Inorgánica	UV
Angel Maqueira Catalá	CU	Química	UPV
María Teresa Vidal Gandía	CEU	Química	UPV

La Universitat de València y la Universitat Politècnica de València, en sus respectivas normativas de estudios de postgrado establecen que, entre otras, esta Comisión Académica del Programa de Doctorado:

- será la responsable de asignar a cada doctorando/a un/a director/a de Tesis que podrá ser coincidente o no con el/la tutor/a,

- podrá modificar, previa solicitud motivada del/la doctorando/a y siempre que concurren razones justificadas, la designación de un/a tutor/a, director/a o co-director/a de Tesis en cualquier momento de la realización de la tesis.
- facilitará la supervisión múltiple en aquellos casos justificados académicamente, como pueden ser co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, o la cotutela de tesis en líneas de investigación interdisciplinares.

REQUISITOS DE ACCESO:

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

Con carácter general, para acceder al Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, tal como se establece en el artículo 6 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Como requisito específico:

La admisión al Programa de Doctorado se realizará conforme a los siguientes perfiles:

- a) **Perfil idóneo de acceso al Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química: los estudiantes candidatos deberán haber cursado el máster Técnicas**

Experimentales en Química de la Universitat de València asociado a este programa de doctorado o el **Máster en Sensores para Aplicaciones Industriales por la Universidad Politécnica de València**. En caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines a éste.

b) Otros perfiles de acceso al Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química: también podrán ser admitidos quienes hayan cursado otros estudios de máster diferentes a los señalados en el punto anterior, preferiblemente aquellos que fueran ofertados para estudiantes que hubieran realizado titulaciones previas de Grado (o en su defecto Licenciatura) en Química, o en otros títulos como Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Nutrición Humana y Dietética, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Ingeniería Química, Tecnología Química, o títulos correspondientes a otras ciencias experimentales y tecnologías afines, *en cuyo caso, según criterio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrán exigirse unos complementos de formación específicos de nivel del Máster en Técnicas Experimentales en Química que se imparte en la Universitat de València.*

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al **Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química** siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

Como criterios de admisión :

En caso de ser necesaria una selección de los estudiantes a ser admitidos en el Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales consecuencia de que el número de solicitudes superara el número de plazas máximas ofertadas, ésta será realizada por la Comisión Académica considerando razones científicas y académicas basadas en los siguientes criterios de valoración de méritos

- La valoración del expediente académico que aporte el/la candidata/a (considerando los estudios de licenciatura/grado y los de máster que haya podido realizar).
- Otros méritos que pueda aportar el/la solicitante, entre los que se considerará la experiencia previa y los resultados obtenidos a partir de los trabajos de investigación que haya podido realizar (licenciatura, grado, máster o ámbito laboral) o estar en posesión de una beca de investigación/formación.
- Entrevista personal, en la que se valorarán las circunstancias y motivación del/la estudiante a ser admitido/a en el Programa de Doctorado.

La Comisión Académica realizará una valoración de los candidatos considerando la siguiente ponderación de los criterios de admisión:

- Valoración expediente académico: 75 %
- Otros méritos: 10 %
- Entrevista personal: 15 %

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La "Carta de Servicios" de esta unidad (<http://>

upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

Universitat de València (Estudi General)

TÍTULO

Programa Oficial de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	6.0	1.0
Año 2	0.0	0.0
Año 3	7.0	0.0
Año 4	15.0	1.0
Año 5	11.0	2.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el RD99/2011, de 28 de enero, estos complementos formativos serán de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que accedan al programa de doctorado con un título de Grado cuya duración sea de, al menos, 300 créditos, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. En estos supuestos los/as estudiantes deberán cursar hasta un máximo de 20 créditos de complementos formativos correspondientes a las materias LABORATORIO AVANZADO DE TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN QUÍMICA y LABORATORIO INTEGRADO DE TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN QUÍMICA, que incluyen como actividades formativas la realización de clases de laboratorio con el fin de aprender las metodologías de trabajo propias de las distintas técnicas experimentales en Química aplicándolas al análisis químico en distintos ámbitos de interés industrial, sanitario o medioambiental con el fin de comprender las posibilidades que ofrecen las técnicas estudiadas y saber seleccionar las técnicas y modos de trabajo apropiados para un problema analítico concreto. Estas actividades se complementarán con la realización de una serie de seminarios teóricos.

La descripción de las materias y las actividades a realizar en cada una de ellas se relacionan a continuación, con indicación de los contenidos de las mismas:

Métodos avanzados de preparación de muestras y sostenibilidad en el laboratorio (con un máximo de 2 créditos ECTS):

1. Preparación de muestras para el análisis de trazas:

Determinación de metales pesados por espectrometría de absorción atómica en llama: comparación de métodos de digestión de la muestra.

2. Métodos rápidos de preparación y análisis de muestras:

- **Determinación directa de analitos.**
- **Hidrólisis de pesticidas por microondas y determinación en un sistema por inyección en flujo.**

3. Sostenibilidad en el laboratorio químico (Green Analytical Chemistry):

Detoxificación de compuestos orgánicos.

Técnicas avanzadas en espectrometría y en electroanálisis (con un máximo de 4 créditos ECTS):

1. Análisis por microsonda electrónica:

- **Caracterización morfológica de fases estacionarias poliméricas mediante imagen por microscopía electrónica de barrido.**
- **Análisis de Fe, K y S en cementos empleando microanálisis por rayos X con espectrometría de dispersión de energías.**

- **Estudio analítico de materiales arqueológicos por microscopía electrónica de barrido y microanálisis por rayos x con dispersión de energías.**

2. Espectrometría de rayos X:

Análisis de materiales de construcción por fluorescencia de rayos-X.

3. Sensores electroquímicos:

- **Preparación de un sensor potenciométrico con estudio de selectividad.**
- **Técnicas cromatográficas y afines. Acoplamiento de técnicas (con un máximo de 4 créditos ECTS):**

1. Cromatografía de gases: técnicas avanzadas y acoplamiento con la espectrometría de masas:

- **Determinación de filtros UV en aguas naturales mediante microextracción en fase dispersiva y CG-MS.**
- **Identificación de componentes en aceites esenciales (fragancias) mediante GC-MS.**

2. Cromatografía líquida: técnicas avanzadas y acoplamiento con técnicas espectroscópicas de barrido:

- **Determinación de sulfonamidas en preparados farmacéuticos mediante RP-HPLC-UV.**
- **Determinación de diuréticos en orina mediante RP-HPLC-UV de enantiómeros de clortalidona en preparados farmacéuticos utilizando beta-ciclodextrina como aditivo quiral en RP-HPLC-UV.**

3. Técnicas de electroseparación y su acoplamiento con técnicas espectroscópicas

- **Estudio de la influencia de diversos factores (voltaje y modificadores del potencial zeta) sobre el flujo electroosmótico.**
- **Obtención del perfil de aniones en alimentos mediante CE con inyección electrocinética y detección indirecta.**

4. Técnicas atómicas acopladas

Determinación de metales en agua de mar. Empleo de la celda de colisión.

Calibración, tratamiento de datos y calidad (con un máximo de 2 créditos ECTS):

1. Calibración de instrumentos y procedimientos para el aseguramiento de la calidad:

- **Diseño, evaluación y seguimiento de protocolos de calibración y verificación de instrumentos: cromatógrafos.**
- **Inferencia y descriptiva en la validación de procedimientos de análisis químico medioambiental, industrial, alimentario y sanitario.**
- **Ecuación de Horwitz, función incertidumbre y criterios de identificación.**
- **Caracterización de resultados analíticos obtenidos en procedimientos de análisis medioambiental, industrial, alimentario y sanitario.**

2. Técnicas de análisis multivariante:

- **Análisis exploratorio de datos medioambientales mediante PCA.**
- **Caracterización de la calidad del agua potable mediante PCA.**
- **Caracterización de la calidad del agua de playa mediante PCA.**
- **Identificación de fraudes alimentarios mediante PLS.**
- **Análisis multicomponente (Ca, Mg) en agua potable mediante PLS2.**
- **Estimación anticipada de un analito en función de otros mediante PLS.**
- **Técnicas para el estudio de sólidos cristalinos (con un máximo de 2 créditos ECTS):**

1. Microscopía electrónica:

- **Preparación de muestras a partir de materiales en polvo (productos inorgánicos, minerales, materiales cerámicos) para microscopía electrónica de barrido (MEB). Observación y caracterización microestructural de las mismas mediante MEB. Microanálisis por EDAX de distintas partículas de la muestra.**
- **Preparación de muestras a partir de materiales en pieza (productos cerámicos, metales, aleaciones) para microscopía electrónica de barrido. Observación y caracterización microestructural de las mismas mediante MEB. Microanálisis por EDAX de distintas zonas de la muestra.**
- **Preparación de muestras a partir de materiales en polvo de naturaleza porosa para microscopía electrónica de transmisión. Observación de poros y microestructura de la muestra por MET.**

2. Difracción de polvo de rayos X (DRX):

- **Preparación de muestras a partir de materiales en polvo (productos inorgánicos, minerales, materiales cerámicos) y de materiales en pieza (productos cerámicos, metales, aleaciones) para su estudio por DRX.**
- **Establecimiento de los parámetros óptimos de trabajo para la obtención de patrones de difracción de muestras cristalinas.**

- **Obtención de los patrones de difracción de las muestras preparadas.**
- **Manejo de bases de datos de DRX.**
- **Identificación de fases cristalinas en muestras monofásicas.**
- **Identificación de fases cristalinas en muestras multifásicas.**
- **Determinación cuantitativa de fases cristalinas en un material.**
- **Determinación estructural mediante RMN (con un máximo de 2 créditos ECTS):**

1. Aspectos experimentales de la RMN:

Elección de disolvente(s) y condiciones de trabajo.

2. Obtención e interpretación de espectros:

- **Obtención de espectros monodimensionales de las muestras, abarcando diferentes núcleos de interés (1H, 13C, 19F, 31P).**
- **Obtención de espectros bidimensionales homonucleares (COSY). Obtención de espectros bidimensionales heteronucleares (HSQC, HMBC).**
- **Obtención de espectros a diferentes temperaturas.**
- **Obtención de espectros de muestras sólidas (núcleos como 11B, 27Al, 29Si).**
- **Interpretación de los espectros obtenidos.**
- **Técnicas para el estudio de interacciones bioinorgánicas (con un máximo de 2 créditos ECTS):**

1. Procedimientos para el estudio de interacciones bioinorgánicas mediante técnicas avanzadas.

- **Estudio de la interacción de complejos de metales de transición con el ADN mediante desnaturalización térmica y espectroscopia de fluorescencia.**
- **Estudio de la viscosidad de sistemas ADN-complejo para la determinación del tipo de interacción de los compuestos de coordinación con el ADN.**

2. Interpretación de resultados:

- **Representación de los datos obtenidos.**
- **Cálculo de la cte. de afinidad del complejo con el ADN.**
- **Laboratorio de análisis medioambiental (con un máximo de 3 créditos ECTS):**

1. Análisis de contaminantes atmosféricos:

- **Análisis de trazas metálicas en partículas atmosféricas: muestreo, digestión y determinación mediante polarografía diferencial de impulsos.**
- **Determinación de BTEX en aire mediante cromatografía de gases.**

2. Análisis de contaminantes orgánicos en suelos, aguas y biota:

- **Screening de pesticidas en aguas mediante cromatografía líquida.**
- **Determinación de PAHs en biota/suelos/aguas mediante cromatografía líquida.**

3. Análisis de contaminantes inorgánicos en suelos, aguas y biota:

- **Determinación de metales en plantas mediante espectroscopia de absorción atómica con atomización electrotérmica.**
- **Determinación de Ca⁺², Mg⁺², K⁺ y Na⁺ intercambiables en suelos.**

4. Selección de técnicas analíticas para la evaluación de la contaminación ambiental y resolución de un problema analítico concreto.

Laboratorio de análisis de alimentos (con un máximo de 3 créditos ECTS):

1. Control de calidad en alimentos por métodos oficiales de análisis o de garantía contrastada:

- **Evaluación de parámetros físico-químicos:**
- **Determinación de metales pesados por técnicas atómicas en productos de pesca y acuicultura**
- **Determinación de conservantes en mostos, vinos y licores**

2. Análisis de aceites y grasas:

- **Determinación espectrofotométrica de índices K en aceites de oliva**
- **Análisis de ácidos grasos en aceites vegetales por cromatografía de gases**

3. Determinación de proteínas, carbohidratos y aditivos mediante técnicas clásicas y de elevada resolución:

Determinación de leche de vaca en quesos de oveja y/o de cabra por electroforesis convencional y capilar.

4. Desarrollo de metodologías analíticas para la evaluación de contaminantes (Food Safety):

- **Determinación de micotoxinas en cereales y derivados mediante cromatografía líquida con detección UV-visible**
- **Evaluación de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas por cromatografía de gases acoplada con espectrometría de masas.**
- **Laboratorio de análisis industrial (con un máximo de 2 créditos ECTS):**

1. Aplicaciones de las técnicas experimentales en el análisis industrial (pinturas, metalurgia, cerámica, fertilizantes, productos para la limpieza y otros sectores):

- **Determinación de agua en un esmalte.**
- **Control de calidad de un acero**
- **Caracterización de surfactantes en un producto de limpieza por HPLC**
- **Control de calidad de una materia prima en la industria cerámica.**

2. Selección de técnicas avanzadas y puesta a punto de un método analítico para un problema concreto derivado de la industria química y afines:

- **Estudio, selección y puesta a punto de un método para la caracterización analítica de un fertilizante.**
- **Laboratorio de análisis de productos farmacéuticos y cosméticos (con un máximo de 2 créditos ECTS):**

1. Aplicación de métodos oficiales de análisis basados en técnicas instrumentales en la determinación de principios activos en productos farmacéuticos y/o cosméticos:

Determinación de principios activos en productos farmacéuticos

2. Aplicación de técnicas instrumentales de análisis en la detección de fraudes en productos farmacéuticos y/o cosméticos:

Determinación de hidroquinona en productos cosméticos blanqueantes mediante cromatografía de gases acoplada con espectrometría de masas

3. Determinación de trazas de contaminantes en el control de calidad de los productos farmacéuticos y/o cosméticos:

Determinación de disolventes residuales en preparados farmacéuticos mediante cromatografía de gases.

4. Selección de técnicas experimentales para el análisis de productos farmacéuticos y/o cosméticos y puesta a punto de un método para un problema analítico concreto:

- **Determinación de filtros UV en productos cosméticos para la protección solar mediante cromatografía líquida con detección UV.**
- **Laboratorio de análisis clínico (con un máximo de 2 créditos ECTS):**

1. Determinación de sustancias endógenas en fluidos biológicos:

Determinación de glucosa en fluidos biológicos mediante un método enzimático.

2. Determinación de xenobióticos en fluidos biológicos:

Determinación de metales en fluidos biológicos mediante espectroscopia de absorción atómica con atomización electrotermica.

3. Selección de técnicas experimentales avanzadas y puesta a punto de un método para un problema de análisis clínico concreto:

- **Determinación de catecolaminas en muestras de orina.**
- **Determinación de drogas terapéuticas en muestras biológicas.**

En todos los casos, el sistema de evaluación que se utilizará será el de Evaluación continua, valorando la participación del estudiante en la actividad y los progresos que vayan realizando.

Como se ha indicado, el número máximo de créditos que deberá cursar el/la estudiante será de 20, y el número y la distribución de los mismos será establecida por la Comisión Académica en función de la formación previa adquirida y de los contenidos específicos de los estudios cursados previamente a su admisión.

Los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y los sistemas de evaluación serán los mismos que estén reflejados en las correspondientes Guías Docentes de las asignaturas de los másteres mencionados. Los/es estudiantes del Programa de Doctorado que cursen las asignaturas propuestas en cada caso particular por la Comisión Académica, deberán superarlas con los mismos criterios de valoración que los alumnos de los respectivos másteres. Con el fin de que los futuros estudiantes puedan disponer de una información previa más detallada de las posibles asignaturas a cursar, según criterio de la Comisión Académica, se incluye el procedimiento para acceder a la correspondiente Guía Docente, en la que se detallan las Competencias, Resultados de Aprendizaje, Contenidos, Carga de trabajo, Metodología y Criterios de evaluación. Para asignaturas correspondientes al Máster en Técnicas Experimentales en Química de la Universitat de València, se puede acceder al mismo a través del enlace de oferta global de másteres de la UV (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/masteres-ramas-conocimiento-1285848941532.html>) o de su enlace específico (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/master-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850897939>). Accediendo al apartado Plan de Estudios, y para cada uno de los Módulos, está la relación de materias, con la información detallada.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: La transferencia de los resultados de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Descripción:</u> Se trata de una actividad de carácter transversal y obligatoria.</p> <p><u>Detalle y planificación actividad formativa:</u> A través de esta actividad de tipo transversal se pretende que el estudiante del programa de doctorado adquiera una formación adecuada para la transferencia de resultados de la investigación, aspecto fundamental tratándose de un programa cuyos contenidos se fundamentan precisamente en la investigación en el empleo de técnicas experimentales de Química. La actividad se realizará a través del Servei de Formació Permanent de la Universitat de València, preferentemente durante los dos primeros años del doctorado.</p> <p><u>Justificación:</u> La necesidad de que el nuevo doctor conozca los mecanismos mediante los cuales se puede difundir y transferir los resultados conseguidos a través de actividades de I+D+i. Los resultados de aprendizaje de esta actividad corresponden con los contenidos de las competencias CB15, CB16 y CA06.</p> <p><u>Lengua de impartición:</u> castellano/valenciano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
La actividad la evalúa y controla el Servicio de Formación Permanente (SFP) de la Universitat de València (Estudi General), que emite un Certificado de aprovechamiento al estudiante, cuando éste realice y supere adecuadamente las pruebas de control que se establezcan para la actividad. La Comisión Académica del Programa de Doctorado validará e incorporará la superación de la actividad en el Documento de Actividades Personalizado del/de la doctorando/a.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se prevén actuaciones que impliquen la movilidad de los estudiantes del Programa para esta actividad.		
ACTIVIDAD: La redacción de artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Descripción:</u> Se trata de una actividad de carácter transversal y obligatoria.</p> <p><u>Detalle y planificación actividad formativa:</u> Esta actividad formativa se realizará a través del Servei de Formació Permanent de la Universitat de València y pretende que el/la doctorando/a adquiera los conocimientos y las destrezas necesarios para la elaboración de un texto en formato de artículo científico para la difusión de los resultados que se deriven de su investigación. Esta actividad debe realizarse durante el primer año en el caso de los estudiantes a tiempo completo, pudiéndose alargar al segundo año para aquellos/as doctorandos/as a tiempo parcial.</p> <p><u>Justificación:</u> La necesidad de poder acceder a las publicaciones científicas como vehículo de los resultados de la investigación exige que los/as doctorandos/as de este programa estén familiarizados con los estándares empleados en la publicación de artículos científicos en revistas especializadas. Los resultados de aprendizaje de esta actividad se ajustan a las competencias CB15, CB16, CA05 y CA06.</p> <p><u>Lengua de impartición:</u> castellano/valenciano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
La actividad la evalúa y controla el Servicio de Formación Permanente (SFP) de la Universitat de València (Estudi General), que emite un Certificado de aprovechamiento al estudiante, cuando éste realice y supere adecuadamente las pruebas de control que se establezcan para la actividad. La Comisión Académica del Programa de Doctorado validará e incorporará la superación de la actividad en el Documento de Actividades Personalizado del/de la doctorando/a. ”		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se prevén actuaciones que impliquen la movilidad de los estudiantes del Programa para esta actividad formativa.		
ACTIVIDAD: Las convocatorias de ayudas a la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Descripción:</u> Se trata de una actividad de carácter transversal y obligatoria.</p> <p><u>Detalle y planificación actividad formativa:</u> El contenido de esta actividad se corresponde con la presentación de los tipos de ayudas y mecanismos para acceder a las mismas. Esta actividad se realizará a través del Servei de Formació Permanent de la Universitat de València, durante los dos primeros años de doctorado.</p> <p><u>Justificación:</u> La necesidad de dotar a los doctorandos de la información necesaria relativa a las fuentes de financiación a las que se puede concurrir para poder llevar a cabo tareas de I+D+i en nuestro país resulta fundamental tanto durante el periodo de formación como doctores/as como una vez incorporados en el mercado laboral y/o la actividad investigadora. Los resultados de aprendizaje se integran en las competencias CB13, CA03, CA06 y CE01.</p> <p><u>Lengua de impartición:</u> castellano/valenciano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
La actividad la evalúa y controla el Servicio de Formación Permanente (SFP) de la Universitat de València (Estudi General), que emite un Certificado de aprovechamiento al estudiante, cuando éste realice y supere adecuadamente las pruebas de control que se establezcan para la actividad. La Comisión Académica del Programa de Doctorado validará e incorporará la superación de la actividad en el Documento de Actividades Personalizado del/de la doctorando/a. ”		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se prevén actuaciones que impliquen la movilidad de los estudiantes del Programa para esta actividad formativa.		
ACTIVIDAD: Reuniones de seguimiento de actividades de I+D+i de los grupos de investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30

DESCRIPCIÓN		
<p><u>Descripción:</u> Se trata de una actividad de carácter específico y obligatoria.</p> <p><u>Detalle y planificación actividad formativa:</u> A través de esta actividad el/la doctorando/a mantendrá reuniones periódicas con su director/a de tesis y con el grupo de investigación, en las que se informará del trabajo realizado y los resultados obtenidos, planificándose las siguientes actividades a realizar dentro del contexto del Plan de Investigación establecido para el/la doctorando/a y considerando su inserción dentro del proyecto de investigación del grupo en el que se está realizando la tesis doctoral. Las reuniones se realizarán semestralmente durante los tres años de doctorado, tanto para los/as doctorandos/as a tiempo completo como a tiempo parcial. En el caso de los últimos, la actividad se extenderá hasta la totalidad de sus estudios.</p> <p><u>Justificación:</u> La necesidad de informar por parte del/de la doctorando/a de los trabajos realizados y de los resultados obtenidos, con un seguimiento especial por parte del/de la director/a de su tesis, y dentro del contexto global del grupo de investigación. Los resultados de aprendizaje de esta actividad se sintetizan en las competencias adquiridas por el/la doctorando/a y que corresponden con las definidas como CB11, CB12, CB13, CB14, CA02, CA03, CA04 y CE01).</p> <p><u>Lengua de impartición:</u> la lengua en la que se realizará la actividad podrá ser en cualquiera de las tres del programa de doctorado (castellano/valenciano/inglés)</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El/la directora/a de tesis certificará la asistencia a las reuniones y al finalizar el año la Comisión Académica del programa de doctorado lo incluirá en el Documento de actividades Personalizado del/de la estudiante.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se prevén actuaciones que impliquen la movilidad de los estudiantes del Programa para esta actividad formativa.		
ACTIVIDAD: Preparación de un trabajo científico para su publicación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Descripción:</u> Se trata de una actividad de carácter específico y obligatoria.</p> <p><u>Detalle y planificación actividad formativa:</u> A partir de los resultados del trabajo de investigación en el ámbito de su tesis doctoral el/la doctorando/a deberá preparar un borrador de un trabajo adaptado al formato de las publicaciones científicas que se ajuste a los resultados obtenidos en parte de su investigación. Esta actividad debería realizarse a partir del primer año, una vez el/la estudiante haya generado un volumen adecuado de resultados. En todo caso, no debería exceder la primera mitad del tercer año en el caso de los/as doctorandos/as a tiempo completo o de finales de la cuarta anualidad para los que realicen sus estudios a tiempo parcial.</p> <p><u>Justificación:</u> La necesidad de que el/la estudiante de doctorado sea capaz de redactar en formato de trabajo científico los resultados derivados de su investigación. Los resultados de aprendizaje de esta actividad se sintetizan en las competencias adquiridas y que corresponde con la CB11, CB14, CB15, CB16, CA05 y CA06.</p> <p><u>Lengua de impartición:</u> la lengua en la que se preparará la publicación será preferiblemente el inglés.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El/la directora/a de la tesis una vez evaluado el trabajo/manuscrito preparado por el/la doctorando/a es el que certificará si considera superada satisfactoriamente la actividad. El/la doctorando/a presentará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado una copia del material preparado y el certificado emitido por el/la directora/a de Tesis, que será la encargada de su incorporación en el Documento de Actividades Personalizado del/de la doctorando/a.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se prevén actuaciones que impliquen la movilidad de los estudiantes del Programa para esta actividad formativa.		
ACTIVIDAD: Participación en congresos y/o reuniones científicas de carácter nacional y/o internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Descripción:</u> Se trata de una actividad de carácter específico y optativa.</p> <p><u>Detalle y planificación actividad formativa:</u> Asistencia y participación del/de la doctorando/a a un congreso o reunión científica relacionados con el área de conocimiento en la que está desarrollando su tesis doctoral. En el caso de estudiantes a tiempo completo esta actividad debería realizarse a partir del primer año, cuando se disponga de resultados en el trabajo realizado. Para los/as estudiantes a tiempo parcial el inicio de la actividad podría alargarse hasta la finalización del segundo año de estudios. En todo caso la posibilidad de llevar a cabo la actividad está supeditada a la disponibilidad de financiación.</p> <p><u>Justificación:</u> La finalidad de esta actividad persigue que el/la estudiante evalúe los avances científicos que se están produciendo en su campo de investigación y que pueda a su vez transmitir los resultados obtenidos. Los resultados de aprendizaje que se van a conseguir con esta actividad corresponden con las competencias CB11, CB14, CB15, CB16, CA05 y CA06.</p> <p><u>Lengua de impartición:</u> Preferiblemente en inglés.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
La realización de esta actividad de controlará a partir del certificado de asistencia y, cuando proceda, de participación emitido por el comité organizador del congreso o reunión. La comisión académica del programa de doctorado incluirá esta actividad en la correspondiente anualidad del Documento de Actividades Personalizado del/de la estudiante.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
La Comisión Académica del Programa de Doctorado se encargará de que a los/as estudiantes se les ofrecerán las máximas facilidades para que puedan concurrir a las convocatorias de ayudas de movilidad y bolsas de viajes para la asistencia a congresos (propias de la Universitat de València y de la Universitat Politècnica de València), de ámbito autonómico o nacional). De no acceder el/la doctorando/a a una ayuda oficial o bolsa de viaje, el grupo de investigación en el que esté integrado/a el/la doctorando/a tratará de financiar la participación del mismo a través de sus recursos propios (con cargo a proyectos si procede).		
ACTIVIDAD: Estancia en otra universidad o centro de investigación		

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Descripción: Se trata de una actividad de carácter específico y optativa.

Detalle y planificación actividad formativa: Con la finalidad de que el/la estudiante adquiera una perspectiva adicional sobre el trabajo y la investigación en el área de conocimiento en la que se está realizando su tesis doctoral será recomendable que se realice una estancia en una universidad o centro de investigación diferente a los que se está realizando el programa de doctorado. Se considera que la estancia mínima a realizar es de cuatro semanas o 150 horas. Aunque de forma genérica esta actividad debe ser planteada como optativa debido al coste que puede suponer si no se accede o dispone de financiación complementaria para realizarla, será obligada, y como mínimo de tres meses, para aquellos/as estudiantes que vayan a optar a la Mención Internacional de Título de Doctorado. También se contempla la participación en esta actividad formativa de los/as estudiantes a tiempo parcial.

En el caso de estudiantes a tiempo completo esta actividad debería realizarse a partir del segundo año, cuando el/la doctorando/a ya ha progresado en la ejecución del plan de trabajo de su Tesis Doctoral y cuenta ya con una mayor formación y experiencia en el desarrollo del trabajo, de modo que la estancia suponga un complemento a formación y que le aporte unos conocimientos, destrezas y experiencia que pueda trasladar a las fases restantes de ejecución de su Tesis Doctoral. Para los/as estudiantes a tiempo parcial el inicio de la actividad no debería ser antes del segundo año de estudios.

Justificación: Los resultados de aprendizaje correspondientes a las competencias adquiridas y que se identifican con la CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA04 y CA05.

Lengua de impartición: si es en un centro extranjero, preferiblemente en inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La comisión académica del programa de doctorado, revisada la solicitud presentada por el/la doctorando/a, autorizará la realización de la estancia si considera que se ajusta y resulta adecuada para la formación del/la doctorando/a. El responsable del centro receptor, o en su defecto, el grupo investigador en el que se integre el/la doctorando/a, certificará la estancia realizada, así como la memoria de actividades que el/la doctorando/a deberá presentar a la Comisión Académica del programa de doctorado una vez finalizada la misma. Una vez aprobada por la comisión, se incorporará en el Documento de Actividades Personalizado del/la estudiante.

En función de la memoria de las actividades realizadas durante la estancia que presente el/la doctorando/a la Comisión Académica del programa de doctorado podrá reconocer y convalidar con la misma la actividad obligatoria anteriormente planteada correspondiente a la **Participación en congresos y/o reuniones científicas de carácter nacional y/o internacional**

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica del Programa de Doctorado fomentará la realización de esta actividad por parte de los/as doctorandos/as aportando información de todas las convocatorias a las que los/as estudiantes puedan tener acceso a título personal y asegurará que desde el grupo de investigación en el que el/la doctorando/a está realizando sus estudios se den todas las facilidades para la concurrencia del/de la estudiante a las diversas convocatorias de movilidad que puedan establecerse para la realización de estancias en otras universidades o centros de investigación, tanto en el ámbito de las universidades que forman parte de este Programa de Doctorado como de convocatorias a nivel autonómico, nacional o internacional.

Para aquellos/as doctorandos/as que manifiesten su intención de realizar esta actividad la Comisión Académica promocionará las acciones necesarias para que a través de los contactos de los que disponen el Programa de Doctorado y los equipos de investigación participantes en el mismo con otros grupos, universidades y centros de investigación, nacionales o internacionales, el/la doctorando/a contacten con un centro receptor que se adecue al trabajo que viene desarrollando en su tesis doctoral.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La supervisión de las Tesis Doctorales contempla las normativas específicas de las dos universidades participantes en este Programa de doctorado.

Por lo que se refiere al reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

“1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.

2. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.

3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más 10 tesis simultáneamente.

4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.

5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.

6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de tesis doctorales.

Asimismo establece en su artículo 20 que “la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio”.

A efectos de la supervisión de la tesis doctoral, el “Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral” de la Universitat de València establece en su artículo que “[...] una vez finalizada la tesis, se deberá presentar una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València.”

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, encargada de la asignación de tutor y director de tesis al doctorando, velará por la existencia de buenas prácticas en dichas labores de supervisión y dirección.

La Comisión Académica fomentará la dirección de tesis doctorales por parte de los profesores/investigadores de las estructuras de investigación participantes en el programa, atendiendo a las preferencias manifestadas por los/as estudiantes sobre las líneas de investigación en las que desarrollar su tesis, la igualdad de oportunidades entre los investigadores y la disponibilidad de los mismos.

Las labores de tutorización del doctorando y de dirección de tesis son reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado tal y como se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Universitat de València del 30 de octubre de 2012 se reconocen 20 horas por cada lectura de tesis o 30 en caso de ser doctorado internacional, pudiendo solicitarse en los dos cursos siguientes a la lectura de tesis, cuando haya codirección se repartirá entre los/las diferentes directores/as

Asimismo, la Comisión Académica del Programa de Doctorado facilitará la supervisión múltiple en aquellos casos justificados académicamente, como pueden ser co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, o la co-tutela de tesis en líneas de investigación interdisciplinarias.

Se impulsará la colaboración con otras universidades y centros de investigación internacionales en el ámbito del doctorado, favoreciendo la co-dirección de tesis por parte de expertos externos de reconocido prestigio.

Por otra parte, se promoverá la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis. Esta presencia viene siendo ya garantizada por las normativas existentes en la Universitat de València y en la Universitat Politècnica de València sobre los requisitos para la defensa y presentación de la tesis doctoral, que han de emitir informes favorables previos a la lectura de la tesis.

Asimismo, la regulación existente sobre composición de tribunales de tesis garantiza la participación de miembros externos de la Universitat de València y de la Universitat Politècnica de València.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El procedimiento seguido por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química para la asignación de tutor/a y director/a de tesis del/ de la doctorando/a será el establecido y recogido en el Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 29 de noviembre de 2011. En este mismo reglamento se establece el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos, así como el procedimiento de valoración anual del Plan de Investigación y el documento de actividades del doctorando, que será evaluado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Además, para la consulta sobre cuestiones relativas a la inserción profesional y la empleabilidad, el emprendimiento y las salidas profesionales, los/as directores/as de tesis y profesores/as de este programa de doctorado podrán contar con los servicios del OPAL, que podrán resultar muy efectivos para la inserción laboral del/de la doctorado/a y su seguimiento.

A continuación se reproducen los artículos 15, 16 y 17 de Reglamento, cuyo texto íntegro puede encontrarse en la página web de Servicio de Postgrado de Universitat de València y en la del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química

http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/ACGUV265_2011.pdf

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/doctorats/tesi-doctoral/aspectes-generals-impresos-1285847076104.html>

<http://www.uv.es/quiana/wiki/index.wiki>

Extracto del Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 29 de noviembre de 2011, en el que se establece el siguiente procedimiento de seguimiento de aplicación en el Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química:

Artículo 15.- Los tutores o tutoras de tesis doctorales

1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa

Artículo 16. La dirección de las tesis doctorales

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios

Artículo 17.- Documento de compromiso doctoral

1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de suscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente

2. Con anterioridad a que finalice el primer acto el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o **directora**, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de Valencia, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que se resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado.

Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química, encargada de la asignación de Tutor y Director de Tesis al Doctorando, velará por la existencia de "buenas prácticas" en dichas labores de supervisión y dirección.

Esta Comisión Académica fomentará la dirección de Tesis doctorales por parte de los profesores/investigadores de las estructuras de investigación participantes en el Programa de Doctorado, atendiendo a las preferencias manifestadas por los alumnos sobre las líneas de investigación en las que desarrolle su Tesis, la igualdad de oportunidades entre los/as investigadores/as y la disponibilidad de los/as mismos/as.

La Universitat de València dispone de un “Documento de Compromiso Doctoral” aprobado por la Subcomisión de Doctorado de fecha 17 de octubre de 2011, en el que se definen los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos definidos en el Programa durante el periodo de elaboración de la tesis doctoral, y el firmante del documento de compromiso doctoral.

En síntesis en este documento se establecen:

- Compromisos recíprocos en el establecimiento de una colaboración mutua.
- Se definen las Obligaciones y dedicación del director de la Tesis: compromiso de regularidad, motivación de iniciativas autónomas, carácter original e innovador del proyecto y coherente con la Línea de investigación
- Obligaciones y dedicación del Doctorando: Informar al Director regularmente sobre la evolución del trabajo, de sus resultados y compromiso de seguir las observaciones que le haga el Director
- Confidencialidad con los datos e informaciones que pudieran tener tal carácter que se le proporcionen y compromiso de utilizar la información para los fines correspondientes, Régimen de Propiedad Intelectual, reconociéndosele al doctorando los derechos de propiedad intelectual o industrial que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente,
- Resolución de conflictos, en los que el Coordinador del Programa de Doctorado deberá actuar de mediador.
- Vigencia del documento, desde su firma hasta la lectura de la Tesis, previendo otras causas de extinción.

El presente Programa que se presenta a evaluación integra el documento descrito, así como promoverá la elaboración de una Guía de este tipo en beneficio de la Comunidad académica.

Por su parte, la Universitat Politècnica de València ya cuenta con un borrador de la Guía Buenas Prácticas para la dirección de Tesis (accesible en el sitio web: <https://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/795305normalc.html> o directamente en el enlace <https://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/U0583055.pdf>), en el que se recogen en similar manera los aspectos resumidos anteriormente.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La lectura de tesis dentro del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química se realizará conforme a la normativa que establece la Universitat de València en su reglamentación, que se encuentra disponible a través del enlace:

<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf>

y cuyo texto se incluye a continuación:

REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Preámbulo

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realicen las propias universidades, en ejercicio de su autonomía, a efectos de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las Universidades.

De acuerdo con lo expuesto, el objeto de este reglamento no es otro que desarrollar en el ámbito propio de la Universitat de València, y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con la que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se ha querido equilibrar, por una parte, las garantías formales necesarias de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal y como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras Universidades.

En este sentido, y cumpliendo con lo que dispone tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como del artículo 136 de los Estatutos de la Universitat de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba el siguiente reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

Artículo 1 Depósito de la Tesis Doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o directoras y del tutor o tutora de tesis (si hubiera), el doctorando o doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a 3 cursos académicos, a contar desde la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.

2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de tesis, la persona interesada puede solicitar a la Comisión Académica de Doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A efectos de este cómputo no se computarán las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3. El doctorando o doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por un año más. Esta solicitud deberá dirigirse a la comisión académica responsable del programa de doctorado.

4. La tesis doctoral deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Introducción General
- Metodología
- Resultados y desarrollo argumental
- Conclusiones finales
- Bibliografía

Asimismo, deberá cumplir con el resto de requisitos formales que puedan establecerse por la Universitat de València.

5. En la portada o en la primera hoja deberá constar, cómo mínimo, la siguiente información:

- Escudo de la Universitat de València
- Denominación de los estudios de doctorado
- Título de la tesis
- Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda
- Nombre y apellido de los directores o directores de tesis y del tutor o tutora, si hubiera

6. La solicitud de depósito deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Original o copia compulsada del informe favorable de los directores o directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o tutora, si hubiera

b) Un ejemplar definitivo de la tesis, firmado por el doctorando o doctoranda

c) Una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.

d) Un ejemplar digital de la tesis doctoral y del currículum del doctorando o doctoranda en formato pdf o similar.

e) Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales de la Universitat de València, mención internacional de doctor y cotutela de tesis doctoral.

7. En el caso de que la comisión académica del programa de doctorado correspondiente observara que la solicitud no reúne los requisitos o faltará documentación, requerirá al doctorando o doctoranda para que en el plazo de diez días subsane la solicitud y aporte los documentos que procedan, indicando que si no lo hiciera, se entenderá por desistido en su petición, de acuerdo con resolución dictada al efecto

8. La Comisión Académica del Programa de doctorado recabará el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València. El acuerdo de la comisión se deberá de notificar al doctorando o doctoranda y a la secretaría del órgano responsable del Programa de Doctorado.

9. En caso de resolución favorable, el secretario/a del órgano responsable del programa de doctorado debe de remitir toda la documentación a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis

10. En el plazo máximo de 5 días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda deberá comunicar a la secretaría del centro correspondiente el depósito de la tesis para la publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web de la Universitat

11. El ejemplar autorizado de la tesis debe quedar depositado en la secretaría responsable de la gestión del expediente del doctorando o doctoranda, por un período de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del depósito en la web. Durante el período de depósito, cualquier doctor puede examinar la tesis y formular por escrito las consideraciones

que considere oportunas sobre su contenido a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis.

Artículo 2. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis, en el plazo máximo de 15 días, contados a partir de la fecha en que finaliza el plazo del depósito, y a la vista de la documentación recibida, deberá decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Cuando lo considere conveniente, la subcomisión puede solicitar informe a los especialistas externos a la Universitat de València que considere oportunos. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.

2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la subcomisión de doctorado del área correspondiente debe comunicar la no aprobación al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras y al tutor o tutora de la tesis, si hubiera, y a la Comisión Académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este caso, si el doctorando o doctoranda quisiera volver a realizar el depósito de la tesis doctoral en la Universitat de València, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.

3. Si la subcomisión de doctorado del área correspondiente autoriza la defensa de la tesis doctoral, deberá proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como sus suplentes y su orden de suplencia. La subcomisión de doctorado deberá notificar esta propuesta al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras de la tesis, al tutor o tutora de la tesis, si hubiera, al órgano responsable del programa de doctorado y al presidente o presidenta de la comisión académica del programa de doctorado.

4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente, cuando lo considere conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación del programa de doctorado.

El presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado debe comunicar su designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. El secretario del órgano responsable del programa de doctorado deberá hacer llegar a los miembros titulares un ejemplar de la tesis doctoral que debe ser evaluada, un curriculum del doctorando o doctoranda y la copia del documento de actividades de la persona interesada.

Los miembros del tribunal comunicarán su aceptación al Rector o Rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado el nombramiento por parte de los miembros del tribunal. En el caso de que renuncien, deberán de comunicar esta circunstancia al presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado para que esta proponga un suplente

Artículo 3. Composición del Tribunal

1. El tribunal debe estar formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos deberán tener el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada. Si se trata de personal permanente adscrito a universidades españolas, deberá acreditar un mínimo de un sexenio.

2. El tribunal debe estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universitat de València. El tribunal debe estar compuesto por miembros de diferentes instituciones.

3. En ningún caso pueden formar parte del tribunal los directores o directoras de la tesis ni el tutor o tutora de la misma, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y el convenio así lo prevea.

4. En el caso de que la tesis doctoral esté redactada en una lengua diferente a las lenguas oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta que los miembros del

tribunal conozcan el idioma o idiomas en el que esté redactada la tesis o en el que esté prevista su defensa.

5. En el supuesto de que el doctorando o doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a una institución de educación superior o centro de investigación no español, y deberá ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada

Artículo 4. Convocatoria del acto de la defensa de la tesis doctoral

1. El acto de defensa de la tesis, debe ser convocado por el presidente o la presidenta. El secretario o secretaria del tribunal debe comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 15 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al centro donde esté adscrito el ORP, para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis a través del tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.

2. El acto de defensa de la tesis doctoral se debe realizar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente o presidenta del tribunal de su designación, excepto en circunstancias excepcionales debidamente apreciadas por la subcomisión de doctorado

Artículo 5. Defensa y Evaluación de la tesis doctoral

1. La defensa de la tesis doctoral, que se debe realizar en un acto público, debe iniciarse con la exposición y defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación se producirá un debate con éstos, que podrán formular preguntas y solicitar las aclaraciones que consideren oportunas.

2. Los doctores y doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

3. Finalizada la defensa y discusión de la tesis el tribunal deberá emitir un informe y su calificación será de "Apto/a" o "No Apto/a".

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido voto secreto por unanimidad.

A tal efecto, los miembros del tribunal deben depositar su voto en un sobre cerrado, que se ha de remitir, junto con toda la documentación de la lectura, a la unidad de Gestión de Tercer Ciclo. En caso de unanimidad, la presidencia de la subcomisión de doctorado ratificará la mención "cum laude" propuesta por el tribunal.

4. El secretario o secretaria deberá de rellenar el acta de calificación, que debe ser firmada por todos los miembros del tribunal, y remitirla a la secretaria del centro correspondiente, junto con la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya, debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV, los votos secretos de la propuesta de la mención "cum laude" i los informes confidenciales motivados de premio extraordinario. La secretaria del centro correspondiente deberá tramitar toda la documentación a la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo.

5. Una vez aprobada la Universitat de València debe archivar la tesis doctoral en formato electrónico en el repositorio de contenidos digitales abiertos. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, y con el visto bueno de la subcomisión de doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, se debe de marcar que la tesis doctoral no tiene acceso público.

Artículo 6. Incidencias

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de sus tres miembros.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis no se puede realizar por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o presidenta del tribunal, éste puede hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que deberá realizarse en los siguientes 15 días. En este caso, la convocatoria se debe comunicar a las mismas personas que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

2. En todos los casos se deben de respetar las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de tribunales que establece esta normativa.

Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido por causa no imputable al doctorando o doctoranda, la subcomisión de doctorado del área correspondiente deberá nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, conforme con el procedimiento que establece la presente normativa.

Artículo 7. Tesis doctoral presentada en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València

1. La subcomisión de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que esté redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales en la Universitat de València.

2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o doctoranda deberá incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas oficiales de la Universitat de València, en el que en todo caso deben constar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis, con una extensión máxima de 8.000 palabras

Artículo 8. Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones

1. Se puede presentar en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los requisitos siguientes:

a) El doctorando o doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, será necesario adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han remitido para su publicación.

e) En caso de que alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta lo especificado en lo dispuesto en el artículo 7.2

f) Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto la subcomisión de doctorado de cada una de las áreas

2. Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

- a) Escrito del director o directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
- b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores o directoras de la tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando o doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral, y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor de alguno de los trabajos.

Artículo 9. Mención internacional del título de doctor.

1.- Se puede incluir en el anverso del título de doctor o doctora la mención “doctor internacional”, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a)

2.- La defensa de la tesis se debe realizar en la Universidad en la que el doctorando o la doctoranda este adscrito/a.

El doctorando o la doctoranda que quiera pedir la concesión de la mención de “doctor internacional”, debe hacer constancia de esta circunstancia a la hora de pedir autorización del depósito de su tesis doctoral.

Artículo 10. Procedimiento de autorización, lectura y publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que este sometida a procesos de protección y transferencia de la tecnología y/o del conocimiento.

1. Finalizada la elaboración la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda que desee que la autorización, defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especificaciones que establece este artículo, deberá solicitarlo a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis.

2. La solicitud que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que le serán facilitados por la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo, se han de presentar en el Registro General de la Universitat de València y deberán de ir acompañados de los siguientes documentos

a. Original o copia compulsada del informe favorable de la solicitud de los directores o directoras de la tesis doctoral, ratificado por el tutor o tutora de la tesis, si hubiera.

b. Un ejemplar de la tesis firmado por el doctorando o doctoranda y por los directores o directoras de la tesis.

c. Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo se deberán de encriptar los elementos que sean indispensables para asegurarse la protección y/o transferencia de los resultados.

d. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral esta sometida a procesos de protección o transferencia del conocimiento y tecnología.

3. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis debe resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la citada solicitud al Registro General de la Universitat de València. La solicitud solamente será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Comisión del Doctorado debe notificar el acuerdo al doctorando o doctoranda, y en caso que sea favorable también se debe comunicar a los directores o directoras de la tesis, al tutor o tutora de la tesis, si hubiera y a la comisión de coordinación del programa de doctorado responsable de la tesis.

4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente de de la tesis deberá resolver esta solicitud en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de presentación de dicha solicitud al Registro General de la Universitat de València. Dicha solicitud será solamente aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Subcomisión de doctorado notificará el acuerdo al doctorando o doctoran, y en caso que sea favorable, también se le comunicará a los directores o directoras de tesis, al tutor o tutora, si hubiera y a la Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable de la tesis

5. Los miembros de la subcomisión de doctorado de las diferentes áreas tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y deben firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el período de tiempo necesario para que dicha protección sea efectiva. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por el secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado y se podrá realizar una copia al doctorando o doctoranda, si lo solicita.

6. Si la solicitud se resuelve favorablemente por la subcomisión de doctorado del área correspondiente, la tesis de doctoral que se entrega a la comisión de coordinación del programa de doctorado para que autorice el depósito, como la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la subcomisión de doctorado del área correspondiente. En el caso que la comisión de coordinación del programa de doctorado lo solicite, la subcomisión de doctorado del área correspondiente podrá autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación del programa de doctorado, de entre sus miembros, para que la examinen y realicen una informe para la mencionada comisión. Las personas designadas deberán haber firmado previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente

7. Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales se debe advertir expresamente que la tesis esta sometida a procesos de protección y/o transferencia, deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener secreto y confidencialidad absoluta sobre su contenido. Previamente al envío de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deben entregar al secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente al período de tiempo necesario para que sea efectiva dicha protección, debidamente firmado. En estos casos, la

remisión de la documentación a los miembros del tribunal, debe realizarla la Comisión de Doctorado.

8. La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se hará, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección y/o transferencia del conocimiento, circunstancia que el doctorando o doctoranda debe comunicar debidamente a la Universitat de València.

Artículo 11.- Depósito de la tesis en régimen de cotutela.

1. La tesis presentada en régimen de cotutela se redactará en una de las lenguas aceptadas por una de las universidades a las cuales está vinculada, e irá acompañada de un resumen en la lengua propia de otra universidad. En cualquier caso, se ha de cumplir el artículo 7.2.

2. Si la tesis es defendida en una universidad diferente de la Universitat de València, el candidato a doctor debe de efectuar el depósito en las mismas condiciones que si se defendiera en la Universitat de València.

Artículo 12. Defensa de la tesis en régimen de cotutela.

1. El tribunal de la tesis debe constituirse de acuerdo con la normativa de la universidad donde se realice la defensa.

2. La defensa de la tesis en régimen de cotutela se realizará en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde se realice la defensa pública y debe ir acompañada de un resumen de la exposición oral en una de las lenguas aceptadas en la otra universidad.

Artículo 13. Utilización y protección de los resultados de la tesis en régimen de cotutela.

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la tesis en régimen de cotutela, derivados de la investigación de carácter común a los departamentos donde se ha realizado la tesis, deben de estar garantizadas de conformidad con las disposiciones específicas de cada país.

Disposición transitoria.

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral iniciados antes de la entrada en vigor de esta norma se tramitarán y resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud del depósito provisional.

Disposición final.

Esta norma entra en vigor a partir del 11 de febrero de 2012.

Por lo que respecta a la normativa que establece la Universidad Politécnica de Valencia para los estudios de Doctorado, adaptada a lo que se establece en el RD 99/2011, puede encontrarse información detallada de la misma a través de los siguientes enlaces:

<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/798159normalc.html>

<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/798205normalc.html>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Control y análisis industrial
02	Seguridad alimentaria
03	Control de la contaminación y medioambiental
04	Técnicas y desarrollos aplicados al bioanálisis

05	Química analítica verde
06	Síntesis y caracterización de materiales

Equipos de investigación:
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Relación de investigadores y líneas de investigación

Relación de global investigadores y profesores que participan en este Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química

	APELLIDOS	NOMBRE	C. DOCENTE	SEXENIOS	Año conc.	Periodo	Ult. solicitado	DEPARTAMENTO
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA								
1	Alarcón Navarrete	Javier	CU	4	2007	2001-2006	dic-12	Q.Inorgánica
2	Alzuet Píla	Elvira	TU	3	2007	2001-2006	dic-12	Q.Inorgánica
3	Amorós del Toro	Pedro José	CU	4	2012	2006-2011		Q.Inorgánica
4	Armenta Estrella	Sergio	Contr. Dr.	0	NO	NO		Q.Analítica
5	Baños Bofill	Juan José	TU	3	2007	2001-2006	dic-12	Q. Analítica
6	Casasnovas Bleda	Isabel	TU	3	2007	2001-2006	dic-12	Q.Inorgánica
7	Cervera Sanz	MP Luisa	CU	4	2012	2006-2011		Q. Analítica
8	Chisvert Soria	Alberto	TU	2	2012	2006-2011		Q. Analítica
9	Díaz Ojeda	Miguel	CU	5	2007	2001-2006	dic-12	Q. Analítica
10	Dumortier Carbó	Antonio	CU	4	2012	2006-2011		Q. Analítica
11	Escuder Gilabert	Laura	Prof. Asoc.	0	NO	NO		Q. Analítica
12	Ferrer Llàcer	Sacramento	TU	3	2007	2001-2006		Q.Inorgánica
13	García Álvarez-Coque	MP Celia	CU	5	2007	2001-2006	dic-12	Q.Analítica
14	García España Monsonís	Enrique	CU	4	2009	2003-2008		Q.Inorgánica
15	Garrigues Mateo	Enrique	CU	3	2009	2003-2008		Q. Analítica
16	Jimeno Adellantado	José Vte.	CU	2	2010	2004-2009		Q. Analítica
17	Guillem Vilàr	Carmen	TU	3	2010	2003-2008		Q.Inorgánica
18	Herrero Martínez	José Manuel	TU	2	2010	2003-2008		Q. Analítica
19	Juive Okina	Miguel	CU	2	2008	2001-2007		Q.Inorgánica
20	Latorre Saboté	Julio	CU	2	2012	2006-2011		Q.Inorgánica
21	Lloret Pastor	Francisco	CU	5	2009	2004-2009		Q.Inorgánica
22	Llobat Estellés	Maria José	CU	4	2009	2003-2008		Q.Analítica
23	Marín Sáez	Rosa	CU	4	2010	2004-09		Q.Analítica
24	Martín Biosca	Yolanda	TU	2	2009	2000-2005	dic-12	Q.Analítica
25	Martínez Tamayo	Eduardo	CU	4	2007	2001-2006		Q.Inorgánica
26	Mateo Castro	Rufino	TU	2	NO	NO		Q.Analítica
27	Mauri Aucejo	Adela	TU	3	2008	2002-2007		Q. Analítica
28	Medina Hernández	Maria José	CU	3	2011	2005-2010		Q.Analítica
29	Morales Rubio	Ángel	CU	3	2007	2001-2006	dic-12	Q. Analítica
30	Murcia Mascareñas	Sonia	Inv. Cont. Dr.	2	2010	1998-2003		Q.Inorgánica
31	Pastor García	Agustín	CU	5	2008	2003-2007		Q. Analítica
32	Ramós Ramos	Guillermo	CU	5	2007	2001-2006	dic-12	Q. Analítica
33	Roldán García	Clodaldo	TU	3	2004	1998-2003		F. Aplic. y electr. Q.Analítica
34	Ruiz Ángel	Maria José	TU	0	NO	NO	dic-12	Q.Analítica
35	Sagrado Vives	Salvador	CU	3	2007	2001-2006	dic-12	Q.Analítica
36	Salvador Carreño	Amparo	CU	4	2007	2001-2006	dic-12	Q. Analítica
37	Simó Alfonso	Ernesto	CU	3	2007	2001-2006	dic-12	Q. Analítica
38	Torres Lapasset	José Ramón	TU	2	2008	2001-2007		Q. Analítica
39	Villanueva Camañas	Rosa	CU	5	2008	2001-2007		Q.Analítica
40	Yusá Pelechá	Vicent	Prof. Asoc.	0	NO	NO		Q. Analítica
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA								
1	Bañuls Polo	MP José	Contr. Dr.	2	2011	2005-2010		Química
2	González Martínez	Miguel Ángel	TU	2	2008	2002-2007		Química
3	Maquieira Catalá	Ángel	CU	4	2007	2001-2006	dic-12	Química
4	Noguera Murry	Patricia	TU	0	NO	NO		Química
5	Puchades Piá	Rosa	CU	5	2008	2002-2007		Química
6	Tortajada Genaro	Luis Antonio	Contr. Dr.	2	2012	2006-2011		Química
7	Vidal Gándia	Maria Teresa	C.E.U.	1	1999	1993-1998		Química

8	Giménez Romero	David	Contr. R&C	0	NO	NO	Química
9	Morais Esquerro	Sergio B.	Contr. Dr.	2	2009	2003-2008	Química

Por lo que respecta a los profesores que todavía no han podido someter su actividad investigadora a evaluación, bien por su incorporación a los departamentos en los últimos años o por no haber alcanzado todavía el número suficiente de años para ser evaluados, a continuación se incluye relación de publicaciones de los mismos.

Dr. Sergio Armenta Estrella. Profesor Contratado Doctor.

- S. Armenta, S. Garrigues, M. de la Guardia "Green Analytical Chemistry", TRAC-Trends in Analytical Chemistry, 27, pp. 497-511, 2008. Factor de impacto: 6.273. Posición relativa: 2/73; Área: Chemistry, analytical. Número de citas: 105.
- S. Armenta, S. Garrigues, M. de la Guardia "Determination of edible oil parameters by near infrared spectrometry", Analytica Chimica Acta, 596, pp. 330-337, 2007. Factor de impacto: 4.555. Posición relativa: 5/73; Área: Chemistry, Analytical. Número de citas: 34.
- A. González, A. Llorens, M.L. Cervera, S. Armenta, M. de la Guardia "Elemental fingerprint of wines from the Protected Designation of Origin Valencia", Food Chemistry, 112, pp. 26-34, 2009. Factor de impacto: 3.655. Posición relativa: 3/71; Área: Chemistry, Applied. Número de citas: 28.
- S. Armenta, S. Garrigues, M. de la Guardia "Sweeteners determination in table top formulations using FT-Raman spectrometry and chemometric analysis", Analytica Chimica Acta. 521, pp. 149-155, 2004. Factor de impacto: 4.555. Posición relativa: 5/73; Área: Chemistry, Analytical. Número de citas: 20
- S. Armenta, M. Blanco, "Ion Mobility Spectrometry: a comprehensive and versatile tool for occupational pharmaceutical exposure assessment" Analytical Chemistry, 84, pp 4560-4568, 2012. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Número de citas: 8.

Dra. Laura Escuder Gilabert. Profesora Asociada

- Sabela, M; Gimede, NJ; Escuder-Gilabert, L; Martín-Biosca, X; Bisetty, K; Medina-Hernandez, MJ; Sagrado, S. Connecting simulated, bioanalytical, and molecular docking data on the stereoselective binding of (+/-)-catechin to human serum albumin. ANALYTICAL AND BIOANALYTICAL CHEMISTRY, 402 (2012) 1899-909. Factor de impacto: 3.778. Posición relativa: 33/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 2
- Bisetty, K; Gimede, NJ; Escuder-Gilabert, L; Sagrado, S. Toward a Quality Guide to Facilitate the Transference of Analytical Methods from Research to Testing Laboratories: A Case Study, JOURNAL OF AOAC INTERNATIONAL, 92 (2009) 1821-1832. Factor de impacto: 1.199. Posición relativa: 61/128; Área: Food Science & Technology. Total Times Cited: 4
- Peris, M; Escuder-Gilabert, L; A 21st century technique for food control: Electronic noses, ANALYTICA CHIMICA ACTA, 638 (2009) 1-15. Factor de impacto: 4.555. Posición relativa: 5/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 104.
- Escuder-Gilabert, L; Martínez-González, MA; Villanueva-Camánas, RM; Sagrado, S; Medina-Hernandez, MJ. Microseparation techniques for the study of the enantioselectivity of drug-plasma protein binding, BIOMEDICAL CHROMATOGRAPHY, 23 (2009) 225-235. Factor de impacto: 1.956. Posición relativa: 55/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 3
- Díaz, A; Escuder-Gilabert, L; López, NP; Villanueva-Camánas, RM; Sagrado, S; Medina-Hernandez, MJ. Characterization of interactions between polyphenolic compounds and human serum proteins by capillary electrophoresis, ANALYTICAL AND BIOANALYTICAL CHEMISTRY, 391 (2008) 625-632. Factor de impacto: 3.778. Posición relativa: 33/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 29

Dr. Rufino Mateo Castro. Profesor Titular de Universidad.

- Mateo, EM; Valle-Algarra, FM; Mateo, R; Jimenez, M; Magan, N; Effect of fenpropimorph, prochloraz and tebuconazole on growth and production of T-2 and HT-2 toxins by Fusarium langsethiae in oat-based medium, INTERNATIONAL JOURNAL OF FOOD MICROBIOLOGY, 151 (2011) 289-298. Factor de impacto: 3.847. Posición relativa: 9/128; Área: Food Science & Technology. Total Times Cited: 2
- Valle-Algarra, FM; Mateo, EM; Mateo, R; Gimeno-Adelantado, JV; Jimenez, M; Determination of type A and type B trichothecenes in paprika and chili pepper using LC-triple quadrupole-MS and GC-ECD, TALANTA, 84 (2011) 1112-1117. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 10
- Mateo, EM; Medina, A; Mateo, R; Jimenez, M; Effect of ethanol on the ability of Oenococcus oeni to remove ochratoxin A in synthetic wine-like media, FOOD CONTROL, 21 (2010) 935-941. Factor de impacto: 2.656. Posición relativa: 15/128; Área: Food Science & Technology. Total Times Cited: 5.
- Mateo, F; Gadea, R; Medina, A; Mateo, R; Jimenez, M; Predictive assessment of ochratoxin A accumulation in grape juice based-medium by Aspergillus carbonarius using neural networks, JOURNAL OF APPLIED MICROBIOLOGY, 107 (2009) 915-927. Factor de impacto: 2.337. Posición relativa: 60/114; Área: Microbiology. Total Times Cited: 4.
- Medina, A; Mateo, EM; Valle-Algarra, FM; Mateo, F; Mateo, R; Jimenez, M. Influence of nitrogen and carbon sources on the production of ochratoxin A by ochratoxigenic strains of Aspergillus spp. isolated from grapes. INTERNATIONAL JOURNAL OF FOOD MICROBIOLOGY, 122 (2008) 1-2. Factor de impacto: 3.847. Posición relativa: 9/128; Área: Food Science & Technology. Total Times Cited: 8.

Dra. María José Ruiz Ángel. Profesora Titular de Universidad.

- Berthod, A; Ruiz-Angel, MJ; Carda-Broch, S; Countercurrent chromatography: People and applications, JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A, 1216 (2009) 4206-4217. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 35.
- Ruiz-Angel, MJ; Torres-Lapasio, JR; García-Alvarez-Coque, MC; Carda-Broch, S; Retention Mechanisms for Basic Drugs in the Submicellar and Micellar Reversed-Phase Liquid Chromatographic Modes, ANALYTICAL CHEMISTRY, 80 (2008) 9705-9713. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 24.
- Ruiz-Angel, MJ; Carda-Broch, S; García-Alvarez-Coque, MC; Peak half-width plots to study the effect of organic solvents on the peak performance of basic drugs in micellar liquid chromatography, JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A, 1217 (2010) 1786-1796. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 11.
- Ruiz-Angel, MJ; Carda-Broch, S; García-Alvarez-Coque, MC; Effect of short-chain alcohols on surfactant-mediated reversed-phase liquid chromatographic systems, JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A, 1217 (2010) 7082-7089. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 7.
- Fernandez-Navarro, JJ; Torres-Lapasio, JR; Ruiz-Angel, MJ; García-Alvarez-Coque, MC; 1-Hexyl-3-methyl imidazolium tetrafluoroborate: An efficient column enhancer for the separation of basic drugs by reversed-phase liquid chromatography, JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A, 1258 (2012) 168-174. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 0.

Dr. Vicent Yusà Pelechà. Profesor Asociado.

- Pardo, O; Yusa, V; Leon, N; Pastor, A; Development of a method for the analysis of seven banned azo-dyes in chilli and hot chilli food samples by pressurised liquid extraction and liquid chromatography with electrospray ionization-tandem mass spectrometry, TALANTA, 78 (2009) 178-186. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 30.
- Beltran, E; Ibanez, M; Sancho, JV; Cortes, MA; Yusa, V; Hernandez, F; UHPLC-MS/MS highly sensitive determination of aflatoxins, the aflatoxin metabolite M1 and ochratoxin A in baby food and milk, FOOD CHEMISTRY, 126 (2011) 737-744. Factor de impacto: 3.655. Posición relativa: 3/71; Área: Chemistry, Applied. Total Times Cited: 20.
- Beser, MI; Pardo, O; Beltran, J; Yusa, V; Determination of per- and polyfluorinated substances in airborne particulate matter by microwave-assisted extraction and liquid chromatography-tandem mass spectrometry, JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A, 1218 (2011) 4847-4855. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 2.
- Coscolla, C; Castillo, M; Pastor, A; Yusa, V; Determination of 40 currently used pesticides in airborne particulate matter (PM 10) by microwave-assisted extraction and gas chromatography coupled to triple quadrupole mass spectrometry, ANALYTICA CHIMICA ACTA, 693 (2011) 72-81. Factor de impacto: 4.555. Posición relativa: 5/73; Área: Chemistry, Analytical. Total Times Cited: 2.
- Yusa, V; Ye, XY; Calafat, AM; Methods for the determination of biomarkers of exposure to emerging pollutants in human specimens, TRAC-TRENDS IN ANALYTICAL CHEMISTRY, 38 (2012) 129-142. Factor de impacto: 6.273. Posición relativa: 2/73; Área: Chemistry, analytical. Total Times Cited: 0.

Dr. David Giménez Romero. Contratado Ramón y Cajal.

- Gimenez-Romero, D; Gonzalez-Martinez, MA; Banuls, MJ; Monzo, IS; Puchades, R; Maquieira, A; Modeling of the Role of Conformational Dynamics in Kinetics of the Antigen-Antibody Interaction in Heterogeneous Phase, JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY B, 116 (2012) 5679-5689. Factor de impacto: 3.696. Posición relativa: 32/134; Área: Chemistry, Physical. Total Times Cited: 0.
- Agrisuelas, J; García-Jareño, JJ; Gimenez-Romero, D; Vicente, F; An approach to the electrochemical activity of poly-(phenothiazines) by complementary electrochemical impedance spectroscopy and Vis-NIR spectroscopy, ELECTROCHIMICA ACTA, 55 (2010) 6126-6135. Factor de impacto: 3.832. Posición relativa: 7/27; Área: Electrochemistry. Total Times Cited: 5.
- Agrisuelas, J; García-Jareño, JJ; Gimenez-Romero, D; Negrete, F; Vicente, F; The fractal dimension as estimator of the fractional content of metal matrix composite materials, JOURNAL OF SOLID STATE ELECTROCHEMISTRY, 13 (2009) 1599-1603. Factor de impacto: 2,131. Posición relativa: 14/27; Área: Electrochemistry. Total Times Cited: 1.
- Agrisuelas, J; García-Jareño, JJ; Gimenez-Romero, D; Vicente, F; Innovative Combination of Three Alternating Current Relaxation Techniques: Electrical Charge, Mass, and Color Impedance Spectroscopy. Part I: Prussian Blue reversible arrow Event's Sait Process, JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY C, 113 (2009) 8438-8446. Factor de impacto: 4.805. Posición relativa: 26/134; Área: Chemistry, Physical. Total Times Cited: 9.
- Agrisuelas, J; Bueno, PR; Ferreira, FF; Gabrielli, C; García-Jareño, JJ; Gimenez-Romero, D; Perrot, H; Vicente, F; Electronic Perspective on the Electrochemistry of Prussian Blue Films, JOURNAL OF THE ELECTROCHEMICAL SOCIETY, 156 (2009) P74-P80. Factor de impacto: 2,590. Posición relativa: 1/18; Área: Materials Science, Coatings & Films. Total Times Cited: 5.

Relación de investigadores referenciados de los equipos de investigación que participan en este Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química

Equipo Investigación 01

Equipo de investigación: SOLINQUIANA

Datos proyecto de investigación:

Título: Greening analytical determination

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: CTQ2011-25743

Duración: 1-1-2012/31-12-2014

Investigador responsable: Salvador Garrigues Mateo

Tipo de convocatoria: Competitiva, I+D+i

Instituciones participantes: Universitat de València

Nº Investigadores: 10

Datos relativos a los investigadores de referencia:

Investigador 1

Nombre y apellidos: Agustín Pastor García

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 2

Año conc. último sexenio: 2008 (2002-2007), 5 Tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado en Química

Profesor de referencia en otro PD: No

Investigador 2

Nombre y apellidos: Miguel de la Guardia Cirugeda

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 4

Año conc. último sexenio: 2007 (2001-2006) 5 tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado en Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 3

Nombre y apellidos: Salvador Garrigues Mateo

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 2

Año conc. último sexenio: 2009 (2003-2008) 3 tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado en Química

Profesor de referencia en otro PD: No

Equipo de Investigación 02

Grupo: Aplicaciones en cromatografía líquida, electroforesis capilar y espectrometría de masas

Datos proyecto de investigación

Título: Desarrollo y aplicaciones de fases estacionarias monolíticas modificadas con nanopartículas

Organismo: Ministerio de Ciencia e Innovación

Fecha inicio: Enero de 2011 - Fecha término: Diciembre de 2013

Investigador responsable: Guillermo Ramis Ramos

Número de investigadores participantes: 5

nº Proyecto: CTQ2010-15335

Datos relativos a los investigadores de referencia:

Investigador 1

Guillermo Remis Ramos

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 4

Año conc. último sexenio: 2007 (2001-2006) 5 tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado en Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 2

Ernesto Simó Alfonso

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 3

Año conc. último sexenio: 2007 (2001-2006) 3 tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado en Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 3

José Manuel Herrero Martínez

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. último sexenio: 2010 (2003-2008) 2 tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado en Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Equipo de Investigación: 03

Datos proyecto de investigación:

Título: Desarrollo de métodos nanoelectroquímicos de análisis de obras pictóricas basados en "one-touch" y "layer-by-layer" voltamperometría de micro/nanopartículas y microscopía electroquímica

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: CTQ2011-28079-CO3-02.

Duración: 3 años 2012-2014

Investigador responsable: Antonio Doménech Carbó

Tipo de convocatoria: I+D+i competitiva

Instituciones participantes: 3

Nº Investigadores: 3

Datos relativos a los investigadores de referencia:

Investigador 1

Nombre y apellidos: José Vicente Gimeno Adelantado

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 2

Año conc. último sexenio: 2010 (2004-2009) 5 Tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: No

Investigador 2

Nombre y apellidos: Javier Alarcón

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. último sexenio: 2007 (2001-2006) 4 Tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: No

Investigador 3

Nombre y apellidos: Antonio Doménech Carbó

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 2

Año conc. último sexenio: 2012 (2006-2011) 4 Tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Equipo de Investigación: 04

Grupo: Estudios fundamentales en Cromatografía

Datos proyecto de investigación:

Título: Caracterización de fases estacionarias y combinación de mecanismos de separación en cromatografía líquida

Organismo: Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad)

Tipo de convocatoria: Investigación básica

Fecha inicio: Enero de 2011. Fecha término: Diciembre de 2013

Investigador responsable: María Celia García Álvarez-Coque

Número de investigadores participantes: 7 (Universidad de Valencia y Universidad Jaume I)

nº Proyecto: CTQ2010-16010

Datos relativos a los investigadores de referencia:

Investigador 1

María Celia García Álvarez-Coque

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. último sexenio: 2007 (2001-2006) 5 Tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 2

Juan José Baeza Baeza

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. último sexenio: 2007 (2001-2006) 3 Tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 3

José Ramón Torres Lapasó

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. último sexenio: 2010 (2001-2007) 2 Tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Equipo de Investigación: 05

Proyecto de Investigación

Estudio de nuevas vías de desarrollo de BIOMEMS para screening masivo. Demostración de concepto como herramienta de análisis aplicable en "ómicas", MEC, Ref. CTQ2010-15943

Entidades participantes: UPV-UPM. Periodo: 2010-2013

Investigador responsable: A. Maquieira

Datos relativos a los investigadores de referencia:

Investigador 1

Angel Maquieira Catalá, Catedrático de Universidad 1/1/1999, DNI: 19444567-E

amaquieira@qim.upv.es

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 5

Año conc. ultimo sexenio: 2007 (2001-2006) 4 Tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 2

Rosa Puchades Pla, Catedrático de Universidad 27/3/2000, DNI: 73642885-J

rpuhad@qm.upv.es

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 5

Año conc. ultimo sexenio: 2008 (2002-2007) 3 Tramos.

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: No

Investigador 3

María José Bañuls Polo, Profesor Contratado Doctor

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. ultimo sexenio: 2011 (2005-2010) 3 Tramos.

Participación en otros programas: No

Profesor de referencia en otro PD: No

Equipo de Investigación: 06

Datos del Proyecto de investigación

Título: Desarrollo de métodos analíticos para la detección y cuantificación de trazas de los productos cosméticos al cuerpo humano.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: CTQ2009-12709

Duración: 1-01-2010/31-12-2012

Tipo de convocatoria: Competitiva, I+D+i

Investigador responsable: Amparo Salvador Carreño

Instituciones participantes: Universitat de València

Nº Investigadores: 8

Datos relativos a los investigadores de referencia:

Investigador 1

Nombre y apellidos: Amparo Salvador Carreño

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 2

Año conc. ultimo sexenio: 2007 (2001-2006) 4 Tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: No

Profesor de referencia en otro PD: No

Investigador 2

Nombre y apellidos: M. Gloria Alzuet Piña

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 1

Año conc. ultimo sexenio: 2007 (2001-2006) 3 Tramos. Solicitado nuevo en dic 2012

Participación en otros programas: Sí. Título: Doctorado de Química

Profesor de referencia en otro PD: Sí. Título: Doctorado en Química

Investigador 3

Nombre y apellidos: Aberto Chisvert Saniá

Nº Tesis dirigidas (últimos 5 años: 2011-2007): 2

Año conc. ultimo sexenio: 2012 (2006-2011) 2 Tramos.

Participación en otros programas: No

Profesor de referencia en otro PD: No

Relación de Contribuciones Científicas del Programa de Doctorado

Como indicadores de calidad se han considerado el factor de impacto de la revista y la posición relativa que ocupa dentro de su correspondiente área de conocimiento, así como el número de citas que, hasta la fecha, ha recibido la contribución reseñada.

1. Armenta, S.; Garrigues, S.; de la Guardia, M., Green Analytical Chemistry, TRAC-TRENDS IN ANALYTICAL CHEMISTRY, 27, 497-511, 2008. Factor de impacto: 6.273. Posición relativa: 2/73; Área: Chemistry, analytical. Nº citas recibidas: 122.
2. Climent, Estela; Bernardos, Angeles; Martínez-Monzé, Ramon; Maquieira, Angel; Dolores Marcos, Maria; Pastor-Navarro, Nuria; Puchades, Rosa; Sancenon, Felix; Soto, Juan; Amoros, Pedro, Controlled Delivery Systems Using Antibody-Capped Mesoporous Nanoparticles, JOURNAL OF THE AMERICAN CHEMICAL SOCIETY, 131, 14075-14080, 2009. Factor de impacto: 9.907. Posición relativa: 11/154; Área: CHEMISTRY, MULTIDISCIPLINARY. Nº citas recibidas: 53.
3. Lerma-García, M. J.; Ramis-Ramos, G.; Herrero-Martínez, J. M.; Simo-Alfonso, E. F., Authentication of extra virgin olive oils by Fourier-transform infrared spectroscopy, FOOD CHEMISTRY, 118, 78-83, 2010. Factor de impacto: 3.655. Posición relativa: 7/71; Área: Chemistry, Applied. Nº citas recibidas: 47.
4. Gonzalez, A.; Llorens, A.; Cervera, M. L.; Armenta, S.; de la Guardia, M., Elemental fingerprint of wines from the protected designation of origin Valencia, FOOD CHEMISTRY, 112, 26-34, 2009. Factor de impacto: 3.655. Posición relativa: 3/71; Área: Chemistry, Applied. Nº citas recibidas: 32.
5. Esteve-Turrillas, Francisca A.; Yusa, Vicent; Pastor, Agustín; de la Guardia, Miguel, New perspectives in the use of semipermeable membrane devices as passive samplers, TALANTA, 74, 443-457, 2008. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 27.
6. García-Giménez, Jose Luis; González-Alvarez, María; Liu-González, Malva; Macías, Benigno; Borrás, Joaquín; Alzuet, Gloria, Toward the development of metal-based synthetic nucleases: DNA binding and oxidative DNA cleavage of a mixed copper(II) complex with N-(9H-purin-6-yl)acetemesulfonamide and 1,10-phenanthroline. Antitumor activity in human Caco-2 cells and Jurkat T lymphocytes. Evaluation of p53 and Bcl-2 proteins in the apoptotic mechanism, JOURNAL OF INORGANIC BIOCHEMISTRY, 103, 923-934, 2009. Factor de impacto: 3.354. Posición relativa: 10/44; Área: CHEMISTRY, INORGANIC & NUCLEAR. Nº citas recibidas: 25.
7. Vidal, Lorena; Chisvert, Alberto; Canals, Antonio; Salvador, Amparo, Ionic liquid-based single-drop microextraction followed by liquid chromatography-ultraviolet spectrophotometry detection to determine typical UV filters in surface water samples, TALANTA, 61, 549-555, 2010. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 22.
8. Moros, J.; Llorca, I.; Cervera, M. L.; Pastor, A.; Garrigues, S.; de la Guardia, M., Chemometric determination of arsenic and lead in untreated powdered red paprika by diffuse reflectance near-infrared spectroscopy, ANALYTICA CHIMICA ACTA, 613, 196-206, 2008. Factor de impacto: 4.555. Posición relativa: 5/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 17.
9. Tarazona, J.; Chisvert, A.; Leon, Z.; Salvador, A., Determination of hydroxylated benzophenone UV filters in sea water samples by dispersive liquid-liquid microextraction followed by gas chromatography-mass spectrometry, JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A, 1217, 4771-4778, 2010. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 18.
10. Lerma-García, M. J.; Herrero-Martínez, J. M.; Ramis-Ramos, G.; Simo-Alfonso, E. F., Evaluation of the quality of olive oil using fatty acid profiles by direct infusion electrospray ionization mass spectrometry, FOOD CHEMISTRY, 107, 1307-1313, 2008. Factor de impacto: 3.655. Posición relativa: 3/71; Área: Chemistry, Applied. Nº citas recibidas: 16.
11. Alarcon, Javier; Albelda, M. Teresa; Belda, Raquel; Clares, M. Paz; Delgado-Pinar, Estefania; Frias, Juan C.; Garcia-España, Enrique; Gonzalez, Jorge; Soriano, Conxa, Synthesis and coordination properties of an azamacrocyclic Zn(II) chemosensor containing pendent methylnaphthyl groups, DALTON TRANSACTIONS, 46, 6530-6538, 2008. Factor de impacto: 3.838. Posición relativa: 7/44; Área: Chemistry, Inorganic & Nuclear. Nº citas recibidas: 16.
12. Domenech, Antonio; Domenech-Carbo, María Teresa; Edwards, Howell G. M., Quantitation from talet analysis in solid-state voltammetry. Application to the study of cobalt and copper pigments in severely damaged frescoes, ANALYTICAL CHEMISTRY, 80, 2704-2716, 2008. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 13.
13. Koshevoy, Igor O.; Smirnova, Ekaterina S.; Domenech, Antonio; Karttunen, Antti J.; Haukka, Matti; Tunik, Sergey P.; Pakkanen, Tapani A., Synthesis, electrochemical and theoretical studies of the Au(I)-Cu(I) heterometallic clusters bearing ferrocenyl groups, DALTON TRANSACTIONS, 39, 8392-8398, 2009. Factor de impacto: 3.838. Posición relativa: 7/44; Área: Chemistry, Inorganic & Nuclear. Nº citas recibidas: 12.
14. El Haskouri, Jamal; Manuel Morales, Jose; Ortiz de Zarate, David; Fernandez, Lorenzo; Latorre, Julio; Guillem, Carmen; Beltran, Aurelio; Beltran, Daniel; Amoros, Pedro, Nanoparticulated silicas with bimodal porosity: Chemical control of the pore sizes, INORGANIC CHEMISTRY, 47, 8267-8277, 2008. Factor de impacto: 4.601. Posición relativa: 4/44; Área: CHEMISTRY, INORGANIC & NUCLEAR. Nº citas recibidas: 12.
15. Morais, Sergi; Tortajada-Genaro, Luis A.; Arandis-Chover, Tania; Puchades, Rosa; Maquieira, Angel, Multiplexed Microimmunoassays on a Digital Versatile Disk, ANALYTICAL CHEMISTRY, 81, 5646-5654, 2009. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 11.
16. Ruiz-Angel, M. J.; Torres-Lapasio, J. R.; Garcia-Alvarez-Coque, M. C.; Carda-Broch, S., Retention Mechanisms for Basic Drugs in the Submicellar and Micellar Reversed-Phase Liquid Chromatographic Modes, ANALYTICAL CHEMISTRY, 80, 9705-9713, 2008. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 10.
17. Moros, Javier; Galipienso, Nieves; Vilches, Rocio; Garrigues, Salvador; de la Guardia, Miguel, Nondestructive direct determination of heroin in seized illicit street drugs by diffuse reflectance near infrared spectroscopy, ANALYTICAL CHEMISTRY, 80, 7257-7265, 2008. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 9.
18. Fernandez, Lorenzo; Garro, Nuria; El Haskouri, Jamal; Perez-Cabero, Monica; Alvarez-Rodriguez, Jesus; Latorre, Julio; Guillem, Carmen; Beltran, Aurelio; Beltran, Daniel; Amoros, Pedro, Mesosynthesis of ZrO₂-SiO₂ porous nanocomposites with low-defect ZnO nanometric domains, NANOTECHNOLOGY, 19, 225603, 2008. Factor de impacto: 3.979. Posición relativa: 32/232; Área: MATERIALS SCIENCE, MULTIDISCIPLINARY; 16/125, PHYSICS, APPLIED. Nº citas recibidas: 8.

19. Carrasco-Correa, Enrique Javier; Beneito-Cambra, Miriam; Manuel Herrero-Martinez, Jose; Ramis-Ramos, Guillermo. Evaluation of molecular mass and tacticity of polyvinyl alcohol by non-equilibrium capillary electrophoresis of equilibrium mixtures of a polymer and a dye, *JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A*, 1218, 2334-2341, 2011. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 7.
20. Tapero-Lopez, Jesus; Morais, Sergi; Baruls, Maria-Jose; Puchades, Rosa; Maquieira, Angel. Development of Hapten-Linked Microimmunoassays on Polycarbonate Discs, *ANALYTICAL CHEMISTRY*, 82, 1954-1963, 2010. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 5.
21. Domenech-Carbo, Antonio; Teresa Domenech-Carbo, Maria; Amparo Peiro-Ronda, Maria. Dating Archeological Lead Artifacts from Measurement of the Corrosion Content Using the Voltammetry of Microparticles, *ANALYTICAL CHEMISTRY*, 83, 5629-5644, 2011. Factor de impacto: 5.856. Posición relativa: 3/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 4.
22. Domenech, Antonik; Teresa Domenech-Carbo, Maria; Luisa Vazquez de Agredos-Pascual, Maria. From Maya Blue to "Maya Yellow": A Connection between Ancient Nanostructured Materials from the Voltammetry of Microparticles, *ANGEWANDTE CHEMIE INTERNATIONAL EDITION*, 50, 5740-5743, 2011. Factor de impacto: 13.455. Posición relativa: 7/154; Área: CHEMISTRY, MULTIDISCIPLINARY. Nº citas recibidas: 3.
23. Baeza-Baeza, J. J.; Pous-Torres, S.; Torres-Luque, J. R.; Garcia-Alvarez-Coque, M. C. Approaches to characterise chromatographic column performance based on global parameters accounting for peak broadening and skewness, *JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A*, 1217, 2147-2157, 2010. Factor de impacto: 4.531. Posición relativa: 6/73; Área: Chemistry, Analytical. Nº citas recibidas: 3.
24. Lermis-Garcia, M. J.; Ramis-Ramos, G.; Herrero-Martinez, J. M.; Gimeno-Adelantado, J. V.; Simo-Alfonso, E. F. Characterization of the alcoholic fraction of vegetable oils by derivatization with diphenic anhydride followed by high-performance liquid chromatography with spectrophotometric and mass spectrometric detection, *JOURNAL OF CHROMATOGRAPHY A*, 1216, 230-236, 2009. Factor de impacto: 2.823. Posición relativa: 3/57; Área: AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY. Nº citas recibidas: 3.
25. Tortajada-Genaro, Luis A.; Santiago-Falpe, Sara; Morais, Sergi; Antonio Sabalón, Jose; Puchades, Rosa; Maquieira, Angel. Multiplex DNA Detection of Food Allergens on a Digital Versatile Disk, *JOURNAL OF AGRICULTURAL AND FOOD CHEMISTRY*, 60, 36-43, 2012. Factor de impacto: 2.823. Posición relativa: 3/57; Área: AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY. Nº citas recibidas: 0.

Líneas de Investigación del Programa de Doctorado de Técnicas Experimentales en Química:

Las líneas específicas de investigación con las que cuenta el Programa de Doctorado pueden agruparse en 6 grandes bloques genéricos:

- Control y análisis industrial
- Seguridad alimentaria
- Control de la contaminación y medioambiental
- Técnicas y desarrollos aplicados al bioanálisis
- Química analítica verde
- Síntesis y caracterización de materiales

A continuación se incluye una relación de las principales líneas de investigación específicas de este Programa de Doctorado, ordenadas en función del Departamento participante:

Departamento de QUÍMICA ANALÍTICA, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- Análisis de drogas de abuso
- Análisis de micotoxinas
- Análisis de obras de arte y arqueometría
- Análisis de productos de limpieza y evaluación de su impacto ambiental
- Análisis en muestras arqueológicas
- Analizadores de cromatografía líquida
- Autenticación de aceites vegetales
- Automatización
- Calibración en Química Analítica
- Calidad del aire
- Caracterización de aceites esenciales (fragancias)
- Caracterización de macromoléculas biológicas y sintéticas
- Contaminantes emergentes (a)
- Contaminantes emergentes (b)
- Contaminantes metálicos
- Control analítico de los productos cosméticos: calidad, eficacia y seguridad.
- Control de calidad de aguas
- Control de calidad y de procesos
- Denominación de origen

- Desarrollo de fases estacionarias cromatográficas
- Desarrollo de métodos limpios de análisis basados en el empleo de ciclodextrinas
- Desarrollo de nanomateriales con interés analítico
- Electroanálisis
- Especiación
- Estudio de aspectos fundamentales en cromatografía líquida
- Estudios de especificidad farmacológica de xenobióticos quirales
- Métodos de criba
- Miniaturización en cromatografía líquida
- Nuevos procedimientos de muestreo para la determinación de contaminantes orgánicos en aire
- Química analítica verde
- Técnicas de microextracción para el análisis de trazas

Departamento de QUÍMICA INORGÁNICA, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- Agentes de contraste para RMI y TAC
- Catálisis Supramolecular
- Diseño de compuestos como miméticos enzimáticos. Actividad catalítica
- Magnetismo Molecular
- Materiales vitrocerámicos preparados mediante técnicas sol-gel con propiedades ópticas
- Metal-Medicamento: Compuestos de Coordinación con Actividad Nucleasa y Superóxido Dismutasa
- Preparación y caracterización de materiales cerámicos
- Química de Coordinación de oxamatos metálicos
- Química del Renio
- Receptores soportados para la detección espectroscópica de especies químicas de interés biomédico y/o medioambiental
- Síntesis, caracterización y propiedades ópticas de óxidos, silicatos y aluminosilicatos, conteniendo metales de transición y/o tierras raras

Departamento de QUÍMICA, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALÈNCIA

- Biosensores
- Inmunoensayo
- Nanotecnología Analítica

Los diferentes equipos de investigación del Programa participan en una o varias de las líneas de investigación específicas, lo que confiere un mayor grado de especialidad a la oferta individualizada de temas de investigación a los nuevos estudiantes.

Participación de Profesores Extranjeros en el Programa de Doctorado.

En el Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química está prevista la participación de profesores extranjeros en régimen de co-tutela y/o co-dirección. Para que estos profesores puedan participar en el Programa de Doctorado deberán presentar su solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que, una vez evaluados los méritos aportados, decidirá y autorizará la admisión de los mismos y establecerá su grado de participación.

6.2 MECANISMOS DE CÁLCULO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cálculo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cálculo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cálculo de la docencia, se señala que se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Medios materiales y servicios disponibles para el desarrollo del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química.

El Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química cuenta con los recursos materiales de los que disponen el Departamento de Química Analítica y el Departamento de Química Inorgánica de la Universitat de València y del Departamento de Química de la Universitat de València. Estos mismos recursos, entre los que se incluyen los laboratorios docentes y de investigación, despachos, salas de informática y almacenes de los departamentos de Q. Analítica y Q. Inorgánica en la Facultad de Químicas, Facultad de Farmacia y Edificio de Investigación Jeroni Muñoz del Campus de Burjassot de la Universitat de València, y los laboratorios e instalaciones con las que cuenta el departamento de Química en el campus de la Universidad Politècnica de València. Estos recursos son los que se emplean para impartir las materias de los grados en los que participan los profesores de los mencionados departamentos, además de los estudios de post-grado en los que los profesores imparten docencia, entre los que cabe destacar por su relación con este Programa de Doctorado el máster de Técnicas Experimentales en Química (UV) y el Máster Universitario en Sensores para Aplicaciones Industriales (UPV).

Además de las infraestructuras y recursos (humanos y materiales) de los departamentos implicados, los diferentes equipos de investigación poseen infraestructuras y equipamiento científico, adquirido a través de diferentes convocatorias y/o convenios, específico y adecuado para las líneas de investigación en las que trabajan y en las que se proponen los temas de investigación para las tesis doctorales que se prevén realizar en el marco del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química. Además, los investigadores tienen acceso y utilizan de forma habitual los recursos de los que disponen los Servicios Centrales de la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València, formando parte, algunos de los equipos de investigación, de los microclusters creados como consecuencia del Valencia Campus de Excelencia en el que participan la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tanto la Universitat de València como la Universitat Politècnica de València disponen de un servicio de información bibliográfica, de acuerdo con la estructura de sus diferentes campus, que pone a disposición de los/as estudiantes un servicio de biblioteca electrónica, que facilita todo tipo de documentos electrónicos (libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, tesis doctorales, material audiovisual) a los miembros de la Universitat de València o de la Universitat Politècnica de València, sin importar el lugar y el momento en el que deseen consultarlo.

Además ambas universidades disponen a su vez de servicios centralizados que colaboran en el desarrollo del Programa de Doctorado, entre los que cabe destacar:

- Centre de Postgrau: Aglutina la estructura administrativa central de apoyo de la Universitat de València a estudios de máster y doctorado. En este centro se encuentra integrada la Unitat de Doctorat en la que trabajan 7 personas encargadas de la gestión administrativa de los/as estudiantes de doctorado.
- Servei de Formació Permanent i Innovació Educativa: Se encargará de organizar e impartirlas actividades formativas de naturaleza transversal (actividades formativas 1, 2 y 3 del Programa de Doctorado).
- Unitat de Qualitat: Se encargará de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la Universitat de València, incluyendo los estudios de doctorado.
- Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral (OPAL): Su misión es ayudar a la inserción laboral de todos los/las estudiantes y titulados/as de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Se encargarán, entre otras funciones de coordinar el seguimiento de los/ as doctores/as egresados.

Como se ha indicado, un recurso adicional para este programa de doctorado es el OPAL, que es el servicio de que dispone la Universitat de València que tiene por objetivo la inserción

profesional de sus titulados, actuando como puente entre la formación conseguida a través de la realización del Doctorado en Técnicas Experimentales en Química y el empleo. Entre sus servicios se incluye: Orientación profesional y Asesoramiento Laboral; Fomento de Iniciativas de Emprendimiento; Guía Multimedia sobre salidas profesionales; estudios y análisis centrados en la inserción social y empleabilidad de los doctores/as (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=338). Además, la Fundación General de la Universitat de València, a través del OPAL, ha sido autorizada como Agencia de Colocación especializada en la inserción profesional de los/as titulados/as de la Universitat de València.

Por su parte la Universitat Politècnica de València cuenta con un Servicio de Orientación Profesional para los alumnos egresados, dado que la empleabilidad de los titulados es un objetivo prioritario de la UPV. Cuenta con el Servicio Integrado de Empleo (<http://www.sie.upv.es>), que tiene asignadas las funciones de generar y gestionar las iniciativas de la UPV para apoyar la mejor inserción laboral de sus titulados, en el menor tiempo posible desde su graduación o doctorado. Se destaca la intervención de dicho servicio en:

1. Gestión de Prácticas en empresas (nacionales y extranjero)

- Prácticas en empresa para alumnos UPV
- Provisión de alumnos UPV a Empresas e Instituciones para la realización de prácticas
- Prácticas en empresas en el extranjero para alumnos y titulados UPV
- Provisión de alumnos y/o titulados UPV a Empresas e Instituciones para la realización de prácticas en el extranjero

2. Gestión empleo UPV

- Intermediación laboral para alumnos y titulados de la UPV
- Gestión de ofertas de empleo UPV

3. Gestión de empleo Centro Asociado SERVEF

- Intermediación laboral para titulados del entorno de la UPV, inscritos como demandantes de empleo en el SERVEF
- Gestión de Ofertas de Empleo a través del centro asociado SERVEF

4. Plan Integral Empleo

- Búsqueda de empleo para titulados desempleados mediante un Plan Integral de Empleo, en colaboración con el SERVEF

5. Formación y Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo

- Orientación profesional para el empleo, para alumnos y recién titulados UPV
- Evaluación psico-profesional
- Elaboración de Informes del proceso de Inserción Laboral a partir de información de empleadores.
- Formación para el empleo
- Asesoramiento de proyectos empresariales para demandantes de empleo, en colaboración con el SERVEF
- Tutoría individualizada para demandantes de empleo, en colaboración con el SERVEF
- Acciones grupales de orientación profesional para demandantes de empleo, en colaboración con el SERVEF
- Información y motivación para el autoempleo para demandantes de empleo, en colaboración con el SERVEF

6. Observatorio de Empleo y Formación

- Elaboración de informes del proceso de Inserción Laboral a partir de información de titulados

Obtención de recursos externos para el apoyo a los estudiantes del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química.

Desde los departamentos participantes en el Programa de Técnicas Experimentales en Química se facilitará a todos/as los/as estudiantes matriculados/as en el Programa el acceso a las convocatorias públicas o privadas que permitan disponer de medios y recursos para la realización de actividades formativas que contribuyan a la consecución de las competencias requeridas.

Los distintos equipos de investigación que participan en el Programa de Doctorado tratarán, en la medida de los recursos disponibles, asegurar que todos/as los/as doctorandos/as bajo su dirección puedan asistir a congresos y reuniones científicas, priorizando aquellos que no hayan podido acceder a ayudas o bolsas de viaje. En ese sentido, en las propuestas de ayudas que realicen en las diferentes convocatorias, se comprometen a introducir partidas específicas para la ayuda a la investigación de los/as doctorandos/as que participen como colaboradores en la ejecución de las líneas de investigación en las que trabajen. También tratarán de incluir a los/as doctorandos/as en los convenios de colaboración que puedan establecer con otras instituciones, organismos o empresas.

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química incluye, desde el punto de vista de los/as doctorandos/as, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones internacionales.

Las fuentes de financiación son esencialmente de dos tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los/as propios/as doctorandos/as. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. Algunos ejemplos de este tipo de ayudas podemos encontrarlas en:

- Convocatorias nacionales de movilidad.
- Convocatoria de movilidad de la UVEG y de la UPV.
- Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- Convocatoria de becas de doctorado de la UVEG y de la UPV.
- Ayudas del vice-rectorado de investigación de la UVEG y de la UPV para asistencia a congresos.

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación en los que estarán integrados/as los/as doctorandos/as. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los propios grupos de investigación que dan soporte al programa.

Entre este tipo de fuentes de financiación se encuentran:

- Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.
- Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.
- Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.
- Proyectos con empresas.
- Convocatorias del vice-rectorado de investigación de la UVEG y de la UPV

Respecto a las previsiones para la obtención de recursos externos, la información de los proyectos obtenidos por los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado en Técnicas Experimentales en Química, permite asegurar que el Programa está en condiciones de garantizar el apoyo necesario para la formación de sus doctorandos/as y proporcionales los recursos materiales suficientes para la realización de sus tesis doctorales.

En cuanto a la previsión de doctorandos/as que consiguen financiación podemos decir que todos los que han accedido al Programa de Doctorado previo con algún tipo de beca han dispuesto de financiación suficiente, pues además de integrarse dentro de la estructura de alguno de los diferentes equipos de investigación que participan en el Programa de Doctorado y que han asumido los gastos de investigación para la realización de la tesis doctoral dado que estos grupos disponen de proyectos suficientes para financiar su investigación, han podido acceder a convocatorias específicas que por su condición de becario/a priorizaban la concesión de ayudas. Para el resto de doctorandos/as, a pesar de no disponer de la condición de becarios/as, los grupos de investigación receptores han dispuesto de los recursos materiales y económicos suficientes para que se pueda realizar los trabajos de investigación que forman parte de la tesis doctoral.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

PF- Programa Formativo

OE- Desarrollo de la Enseñanza

RH- Recursos Humanos

RM- Recursos Materiales

DE- Desarrollo de la Enseñanza

RE- Resultados

SG- Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevasen a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

- *Manual de Calidad*, que cuenta con los siguientes capítulos:

- o Presentación
- o Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- o Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- o Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- o Capítulo 4- Programa Formativo
- o Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- o Capítulo 6- Recursos Humanos
- o Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- o Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- o Capítulo 9- Resultados
- o Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

Manual de Procedimientos, que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales
RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

8.1.1 Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.

- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anuales, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a enviar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programas conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación se detallamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctoranda.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unidad de Calidad, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unidad de Calidad informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivadas del estudio de estos datos.
- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2 Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- Indicadores. Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

I.PF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

I.OE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

I.OE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

I.RH2.01 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.02 Tasa de doctores

I.RH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

I.RH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

I.RH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa

I.RH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas

I.RH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación

I.RH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

- I.DE1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades
- I.DE2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
- I.DE2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes
- I.DE2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)
- I.DE2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.
- I.DE6.01 Tasa de rendimiento
- I.DE6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años
- I.DE6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años
- I.DE6.04 Tasa de presentados y presentadas
- I.DE6.05 Tasa de abandono de tesis y las estudiantes de doctorado
- I.DE6.06 Tasa de graduación
- I.DE6.07 Duración media de los estudios
- I.DE7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa
- I.DE7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis
- I.DE7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. resultados		EVIDENCIAS				
medición de y análisis de los resultados	Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados	E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores				
	Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela Valoración global del conjunto de indicadores 1 (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	COMENTARIOS:				
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI

Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados					
Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores					
Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela					
Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)					
PUNTOS FUERTES					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	

2. **Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD-Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bianualmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6: resultados		EVIDENCIAS				
medición de la satisfacción del proceso de los grupo de interés de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...)	Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés	E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés E.RE2.3- Acta de revisión E.RE2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta E.RE2.5- Informe de resultados E.RE2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora				
	Indicadores	I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés Puntuación				
	COMENTARIOS:					
VALORACIÓN		A	B	C	D	Ei
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés						
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas						
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE		

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad también en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		EVIDENCIAS				
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	Acciones de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos.	E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoge la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoge información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica al Centro. E.DE1.5- Documento que recoge las incidencias				
	Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad de los estudiantes recibidos.	Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad de los estudiantes recibidos.				
	Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
	Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.					
	Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
	Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos						
Satisfacción de los estudiantes recibidos.						
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.						
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)						
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.						
PUNTOS FUERTES						
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE		

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		EVIDENCIAS	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	El programa de doctorado contempla	E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad E.DE2.2- Documento que recoge las sugerencias del Comité de Dirección E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoge la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación) E.DE2.6- Documento que recoge el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino E.DE2.8- Documento que recoge las incidencias	

ESTUDIANTES ENVÍADOS		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)				
una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar.	Indicador			Puntuación		
	I.DE2.01	Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes sobre el total de estudiantes)		Puntuación		
	I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes		Puntuación		
	I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)		Puntuación		
	I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.		Puntuación		
COMENTARIOS:						
<p>La organización del programa es adecuada.</p> <p>Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos.</p> <p>Los convenios de movilidad son adecuados.</p> <p>El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.</p> <p>Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.</p> <p>Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.</p> <p>Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.</p> <p>Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</p>						
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias.						
La organización del programa es adecuada.						
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos.						
Los convenios de movilidad son adecuados.						
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.						
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.						
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.						
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.						
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.						
PUNTOS FUERTES						
PUNTOS DÉBILES						
PROPUESTAS DE MEJORA						
IMPORTANCIA						
TEMPORALIZACIÓN						
AGENTE						

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

1. Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat-/doctorats-ordre-alfabetic-1285947081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa
- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

2. Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD						
Proceso de Información Pública	EVIDENCIAS	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO		
El proceso de información pública es eficaz y adecuado Los grupos de interés durante la realización de la información y los canales de comunicación de la misma La difusión de la información es adecuada La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés	E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.					
	Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés	OG- ESTUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01		
	Encuesta a los estudiantes					
	Encuesta a los profesores	QD- PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01		
	COMENTARIOS:					
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						

Título: Caracterización químico-analítica del azul maya en la pintura mural de las tierras bajas mayas

Doctorando: M^a Luisa Vázquez de Agredos Pascual

Fecha lectura: 2008

Director/es: Antonio Doménech Carbó, M^a Teresa Doménech Carbó (UPV), Pilar Roig Picazo (UPV)

Universidad: Universidad Politécnica de Valencia

Calificación: Sobresaliente 'cum laude' y mención doctor europeo (y premio extraordinario de doctorado Universidad Politécnica de Valencia 2008)

Contribución: Domenech, A.; Domenech, M.T.; Vázquez, M.L.. Chemometric Study of Maya Blue from the Voltammetry of Microparticles Approach. Analytical Chemistry, 79, 2812-2821, 2007.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 5,856. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 3. Número de citas: 23.

Tesis 2

Título: Evaluación del peligro potencial y real de la presencia de ocratoxina A, tricotecenos B y patulina en trigo y manzana mediante técnicas microbiológicas y cromatográficas.

Doctorando: Francisco Manuel Valle Algarra

Fecha lectura: 14 de octubre de 2010

Director/es José Vicente Gimeno Adelantado, Misericordia Jiménez Escamilla

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente 'cum laude' con mención europea

Contribución: Francisco Manuel Valle Algarra, Eva María Mateo, Rufino Mateo-Castro, Jose Vicente Gimeno-Adelantado, Misericordia Jiménez. Optimization of clean-up procedure for patulin determination in apple juice and apple purees by liquid chromatography, Talanta, 80 (2009) 636-642.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 4,531. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 6. Número de citas: 2.

Tesis 3

Título: Desarrollo de métodos de caracterización y autenticación de aceites de oliva y otros aceites vegetales

Doctorando: María Jesús Lerma García

Fecha lectura: 11 Enero 2011

Director/es: Ernesto Simó Alfonso y Guillermo Ramis Ramos

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente cum laude i Premio Extraordinario (Tesis Doctoral Europea. Esta Tesis ha sido también galardonada con el Recognizing Ph. D. Research de Springer Theses (2011) que se otorga a las mejores Tesis Doctorales Europeas.

Contribución: M.J. Lerma-García; G. Ramis-Ramos; J.M. Herrero-Martínez; E.F. Simó-Alfonso. Authentication of extra virgin olive oils by Fourier-transform infrared spectroscopy, Food Chemistry, 118, 78-83 (2010).

Datos de repercusión objetiva:

Factor Impacto: 3,655. Área: Chemistry, applied. Revistas en el área: 71; posición: 3. Número de citas: 47.

Tesis 4

Título: Desarrollo de métodos analíticos para el control de calidad de surfactantes y aditivos en productos de limpieza y de higiene personal

Doctorando: Miriam Beneito Cambra

Fecha lectura: 28 Octubre 2011

Director/es: Guillermo Ramis Ramos y José Manuel Herrero Martínez

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente cum laude (Tesis Doctoral Europea)

Contribución: M. Beneito-Cambra; J.M. Herrero-Martínez; G. Ramis-Ramos. Characterization and determination of poly(vinylpyrrolidone) by complexation with an anionic azo-dye and nonequilibrium capillary electrophoresis, Journal of Chromatography A, 1216, 2009, 9014-9021.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 4,531. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 6. Número de citas: 4.

Tesis 5

Título: Desarrollo de métodos de análisis de surfactantes y otros aditivos para la formulación de productos con prestaciones mejoradas y reducción de su impacto ambiental

Doctorando: Anna Micó Tormos

Fecha lectura: 22 Septiembre 2009

Director/es: Ernesto Simó Alfonso y Guillermo Ramis Ramos

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente cum laude (Tesis Doctoral Europea)

Contribución: A. Micó-Tormos; C. Collado-Soriano; J.R. Torres-Lapasió; E.F. Simó-Alfonso; G. Ramis-Ramos. Determination of fatty alcohol ethoxylates by derivatisation with maleic anhydride followed by liquid chromatography with UV-vis detection, Journal of Chromatography A, 1180, 2008, 32-41.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 4,531. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 6. Número de citas: 14.

Tesis 6

Título: Multi-residue methods for the analysis of pesticides in airborne particulate matter by LC-MS/MS and GC-MS/MS. Monitoring levels in the atmosphere.

Doctorando: Clara Coscollà Raga

Fecha lectura: Julio 2011

Director/es: Agustín Pastor García y Vicent Yusà Pelechà

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente Cum Laude (Tesis Doctoral Europea)

Contribución: Coscollà, C.; Yusà, V.; Martí, P.; Pastor, A. Analysis of currently used pesticides in fine airborne particulate matter (PM 2.5) by pressurized liquid extraction and liquid chromatography-tandem mass spectrometry, Journal of Chromatography A, 1200, 100-107, 2008.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 4,531. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 6. Número de citas: 14.

Tesis 7

Título: New analytical methodologies for food safety and quality

Doctorando: Ana González Illueca

Fecha lectura: 8-06-2011

Director/es: Sergio Armenta Estrela y Miguel de la Guardia Cirugeda

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente Cum Laude (Tesis Doctoral Europea)

Contribución: Headspace-Liquid Phase Microextraction for Attenuated Total Reflection Infrared Determination of Volatile Organic Compounds at Trace Levels

A. Gonzalez, S. Garrigues, S. Armenta, M. de la Guardia, Analytical Chemistry, 82 (2010) 3045-3051.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 5,856. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 3. Número de citas: 7.

Tesis 8

Título: New instrumental and chemometric developments for the on-line hyphenation of liquid chromatography and infrared spectroscopy

Doctorando: Julia Kuligowski

Fecha lectura: 14-11-2011

Director/es: Miguel de la Guardia Cirugeda y Guillermo Quintás Soriano

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente Cum Laude (Tesis Doctoral Europea)

Contribución: Recent advances in on-line liquid chromatography - infrared spectrometry (LC-IR)

J. Kuligowski, G. Quintas, S. Garrigues, B. Lendl, M. de la Guardia, TrAC-Trends in Analytical Chemistry, 29 (2010) 544-552.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 6,273. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 2. Número de citas: 8.

Tesis 9

Título: Estudio analítico de materiales utilizados en barnices, aglutinantes y consolidantes en obras de arte mediante métodos cromatográficos y espectrométricos

Doctorando: Juan Peris Vicente

Fecha lectura: 28 de noviembre de 2007

Director/es: José Vicente Gimeno Adelantado

Universidad: Universitat de València

Calificación: Sobresaliente 'cum laude' y mención doctor europeo

Contribución: J. Peris Vicente, U. Baumer, H. Stege, K. Lutzenberger, J.V. Gimeno Adelantado. Characterization of commercial synthetic resins by Pyrolysis-Gas Chromatography-Mass Spectrometry. Application to modern Art and Conservation, Analytical Chemistry, 81, (2009) 3180-3187.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 5,856. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 3. Número de citas: 6.

Tesis 10

Título: Inmunoensayos rápidos para la determinación de residuos de plaguicidas organofosforados en aceite de oliva.

Doctorando: Garcés García, Marta

Fecha lectura: 2008

Director/es: A. Maquieira-R. Puchades
Universidad: Universidad Politécnica de Valencia

Calificación: Apto Cum Laude

Contribución: M. Garces-Garcia, E.A. Brun, R. Puchades, A. Maquieira, Immunochemical determination of four organophosphorus insecticide residues in olive oil using a rapid extraction process, Analytica Chimica Acta, 556 (2006) 347-354.

Datos de repercusión objetiva: Factor Impacto: 4,555. Área: Chemistry, analytical. Revistas en el área: 73; posición: 5. Número de citas: 16.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22522588E	Amparo	Salvador	Carreño
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Departamento de Química Analítica. Facultad de Química. Avda. Doctor Moliner, 50	46100	Valencia	Burjassot
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
amparo.salvador@uv.es	696117778	963544436	Directora del Departamento de Química Analítica de la Universitat de València

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio

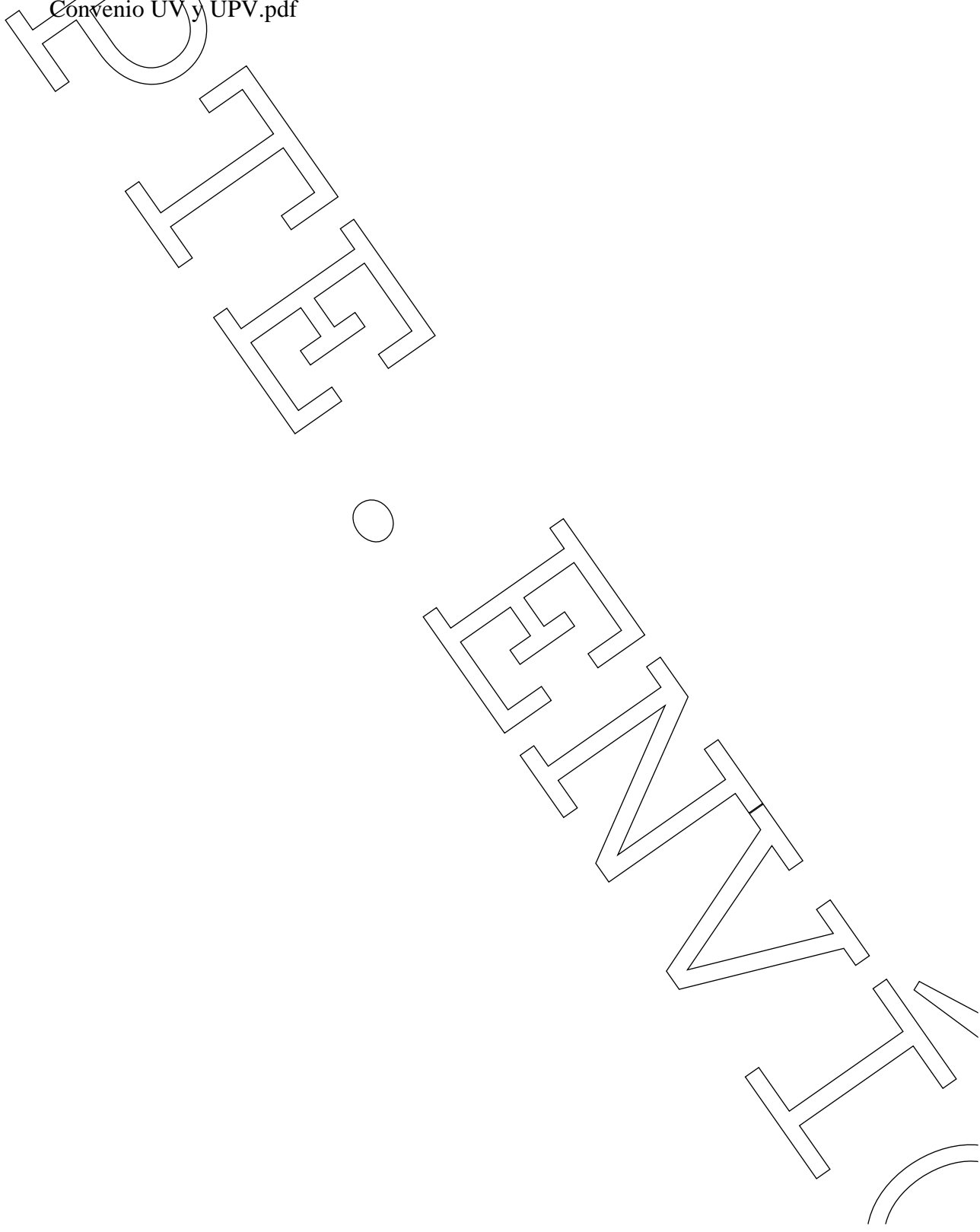
ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio UV y UPV.pdf

HASH MD5 : 3763debd4194ae9b4bebefe24cfab018

Tamaño : 1540836

Convenio UV y UPV.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenio protocolo colab GV.pdf

HASH MD5 : 149fa02b422ca62deecab9edb5c01ed3

Tamaño : 626273

Convenio protocolo colab GV.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Escrito II Alegaciones y Apartado 6.pdf

HASH MD5 : 438c58df70f9533153c9a45b8c5defce

Tamaño : 317998

Escrito II Alegaciones y Apartado 6.pdf

